

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° del artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No 221 de diciembre 20 de 2017 se fijó el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre del año 2018.
2. Que mediante el Decreto 224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, estable en su Artículo 80: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)"*.
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes... 10. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que mediante Resolución No. 0005 del 9 de enero de 2018, se constituyen las reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2017.
7. Que los compromisos correspondientes a reservas presupuestales se han originado en actos administrativos legalmente adquiridos durante la vigencia fiscal 2017.
8. Que teniendo en cuenta el considerando e) de la Resolución No. 0005 de enero 9 de 2018, las obligaciones de reservas con recursos disponibles en las cuentas a 31 de Diciembre de 2017 serán destinados para tal fin, y se hace necesario adicionarlos y dar cumplimiento a los compromisos por reservas a 31 de Diciembre de 2017
9. Que a 31 de Diciembre las reservas de la administración central con recursos disponibles en las cuentas bancarias son por la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362,00) y de los Fondos Rotatorios por valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91).

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
13 MAR 2018
Fecha: 13 MAR 2018
Hora: 4:30 P.
Recibido: [Firma]



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

10. Que la Tesorera Municipal certifica el saldo disponible de estas cuentas bancarias de destinación específica con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, por valor de \$14.438.673.089.00, como se puede evidenciar en los documentos anexos.
11. Que la Profesional Especializada del grupo contable, certifica la disponibilidad de recursos para adicionar las reservas presupuestales al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2018 de la Administración Central por valor de \$14.438.673.089.00; fondos rotatorios por valor de \$7.194.463.975.91; Aporte patronal en Salud del SGP sin situación de fondos por valor de \$919.722.242.00.
12. Que según la certificación de la Secretaria de Salud y Ambiente el Contrato Nro. 12 con la ESE ISABU para prestar los servicios de PPNA se firmó por \$919.725.273.00 registrando un mayor valor de lo girado por el Departamento Nacional de Planeación de \$919.722.242.00; quedando una diferencia de \$3.031.00 que será liberado al momento de la liquidación del contrato.
13. Que según acta de CONFIS No. 02 del 29 de enero de 2018, se emitió concepto favorable sobre la inclusión al Presupuesto General de Rentas del Municipio para la vigencia 2018 de las Reservas Presupuestales

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 los siguientes rubros presupuestales:

ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
TI.B.14.RR	RESERVAS
TI.B.14.RR.1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION
TI.B.14.RR.1.3	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION
TI.B.14.RR.1.3.1	RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD
TI.B.14.RR.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)
TI.B.14.RR.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)
TI.B.14.RR.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN
TI.B.14.RR.2.1.1.1	SGP Educacion Prestación De Servicio
TI.B.14.RR.2.1.1.2	SGP Educacion Calidad
TI.B.14.RR.2.1.1.3	Rendimientos Financieros Educacion (Calidad)
TI.B.14.RR.2.1.2	RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD
TI.B.14.RR.2.1.2.2	SGP SALUD PUBLICA
TI.B.14.RR.2.1.2.2.1	Salud Publica
RR.2.1.2.2.2	Rendimientos Financieros Salud Publica
TI.B.14.RR.2.1.2.3	SGP APORTÉ PATRONAL SALUD
TI.B.14.RR.2.1.5	SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
TI.B.14.RR.2.1.6	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

Tab

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.14.RR.2.1.6.1	Primera Infancia
TI.B.14.RR.2.1.7	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL
TI.B.14.RR.2.1.7.7	Resto libre inversión
TI.B.14.RR.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)
TI.B.14.RR.2.3.1	Aportes departamento salud
TI.B.14.RR.2.3.2	Recursos COLJUEGOS
TI.B.14.RR.2.3.3	Saldo cuenta maestra
TI.B.14.RR.2.3.4	Alimentación Escolar MEN
TI.B.14.RR.2.3.5	Alumbrado Publico
TI.B.14.RR.2.3.6	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor
TI.B.14.RR.2.3.7	Fondo De Solidaridad
TI.B.14.RR.2.3.8	Pago Compensatorio De Los Deberes Urbanísticos

FONDOS ROTATORIOS

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1213	RESERVAS

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
12	RECURSOS DE CAPITAL
121	RECURSOS DE BALANCE
1213	RESERVAS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
12	RECURSOS DE CAPITAL
121	RECURSOS DE BALANCE
1213	RESERVAS

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
12	RECURSOS DE CAPITAL
121	RECURSOS DE BALANCE
1213	RESERVAS

Handwritten signature





ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008**13 MAR 2018**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
1213	RESERVAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, las Reservas Presupuestales con recursos disponibles en caja, en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362,00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	15.358.398.362,00
TI.B.14.RR	RESERVAS	15.358.398.362,00
TI.B.14.RR.1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	904.532.079,64
TI.B.14.RR.1.3	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	904.532.079,64
TI.B.14.RR.1.3.1	RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD	904.532.079,64
TI.B.14.RR.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	14.453.866.282,36
TI.B.14.RR.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	5.544.236.665,13
TI.B.14.RR.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN – EDUCACIÓN	123.596.917,28
TI.B.14.RR.2.1.1.1	SGP Educacion Prestación De Servicio	29.453.564,28
TI.B.14.RR.2.1.1.2	SGP Educacion Calidad	82.270.723,00
TI.B.14.RR.2.1.1.3	Rendimientos Financieros Educacion (Calidad)	11.872.630,00
TI.B.14.RR.2.1.2	RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN – SALUD	1.848.347.501,93
TI.B.14.RR.2.1.2.2	SGP SALUD PUBLICA	928.622.228,93
TI.B.14.RR.2.1.2.2.1	Salud Publica	870.808.228,93
TI.B.14.RR.2.1.2.2.2	Rendimientos Financieros Salud Publica	57.814.000,00
TI.B.14.RR.2.1.2.3	SGP APOORTE PATRONAL SALUD SSF	919.725.273,00
TI.B.14.RR.2.1.5	SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	778.126.251,94
TI.B.14.RR.2.1.6	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	907.379.658,00
TI.B.14.RR.2.1.6.1	Primera Infancia	907.379.658,00
TI.B.14.RR.2.1.7	SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.886.786.335,98
TI.B.14.RR.2.1.7.7	Resto libre inversión	1.886.786.335,98
TI.B.14.RR.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	8.909.629.617,23
TI.B.14.RR.2.3.1	Aportes departamento salud	80.540.992,00
TI.B.14.RR.2.3.2	Recursos COLJUEGOS	51.131.100,00
TI.B.14.RR.2.3.3	Saldo cuenta maestra	489.357.480,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008 13 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.14.RR.2.3.4	Alimentación Escolar MEN	25.284.685,00
TI.B.14.RR.2.3.5	Alumbrado Publico	7.042.394.005,85
TI.B.14.RR.2.3.6	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	483.237.750,57
TI.B.14.RR.2.3.7	Fondo De Solidaridad	30.900.604,00
TI.B.14.RR.2.3.8	Pago Compensatorio De Los Deberes Urbanísticos	706.782.999,81

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas a los siguientes Fondos Rotatorios para la vigencia 2018, las reservas presupuestales en la suma de la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91), conforme al siguiente detalle:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	5.898.629.900,71
121	RECURSOS DE BALANCE	5.898.629.900,71
1213	RESERVAS	5.898.629.900,71

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	113.264.170,00
121	RECURSOS DE BALANCE	113.264.170,00
1213	RESERVAS	113.264.170,00

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	515.603.200,00
121	RECURSOS DE BALANCE	515.603.200,00
1213	RESERVAS	515.603.200,00

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	523.411.414,00
121	RECURSOS DE BALANCE	523.411.414,00
1213	RESERVAS	523.411.414,00



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
12	RECURSOS DE CAPITAL	143.555.291,20
121	RECURSOS DE BALANCE	143.555.291,20
1213	RESERVAS	143.555.291,20

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, las Reservas Presupuestales con recursos disponibles en caja, en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	15.358.398.362,00
2210	GASTOS DE INVERSION	15.358.398.362,00
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE BIENES	
RUBRO	DOTACION LEY 70 80	
22100453	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	14.965.633,28
RUBRO	DOTACION DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	
22109017	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION	11.872.630,00
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
RUBRO	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EDUCACION	
22100053	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO 715 SERVICIO PERSONAL DE APOYO	7.647.857,00
22100055	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 715 DOTACION	4.000.000,00
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	

Esdras





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008 113 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22108032	ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA	25.284.685,00
RUBRO	ATENCION A POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES	
22109134	SGP EDUCACION 715 SRPA	2.840.074,00
RUBRO	CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNOVADORES Y PROFESIONALES	
RUBRO	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
22106444	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	893.126.044,53
RUBRO	ACOMPANAMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	
22109003	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	66.477.970,00
22109005	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	15.792.753,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	1.042.007.646,81
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INCLUSION SOCIAL	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE VIDA	
22103334	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA PRO ANCIANO CENTRO VIDA	483.237.750,57
	CALIDAD DE VIDA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	
22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	706.782.999,81
RUBRO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	
22108183	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES	51.846.134,00
22108184	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	652.738.230,23

ههههه



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008

13 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	
	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE RED VIAL URBANA	
RUBRO	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	
22106623	INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	77.584.880,22
	SERVICIOS PUBLICOS	
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	5.467.382.446,45
22106665	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	1.341.716.026,49
22106667	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	233.295.532,91
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107513	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.383.537,00
22107515	RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES	30.900.604,00
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107523	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	690.945.063,00
22107524	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	69.797.651,94
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9.823.610.856,62
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	

Handwritten signature



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROYECTO DE ACUERDO No.

008 13 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	HABITANTE DE CALLE	
RUBRO	ATENCION AL HABITANTE DE CALLE	
22107133	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	9.000.000,00
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	
RUBRO	ATENCION A DISCAPACITADOS	
22107093	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	20.000.000,00
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22102057	RECURSOS CONPES 3861	67.826.626,00
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22107073	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	51.454.547,00
22107074	RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA	86.553.032,00
	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
	JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
22102553	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	128.160.000,00
	CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	
22102603	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSION	2.876.500,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	365.870.705,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	
22109945	RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	753.000.000,00
22109948	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	57.814.000,00
	SALUD AMBIENTAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	

5



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008 13 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA
2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22102061	RECURSOS PROPIOS	64.317.050,00
22102063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715	89.275.000,00
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102202	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	200.000.000,00
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000,00
22102333	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.000.000,00
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102414	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	137.163.903,64
22102415	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	239.198.771,93
RUBRO	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102461	RECURSOS PROPIOS	13.750.000,00
22102463	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.750.000,00
RUBRO	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
22105061	RECURSOS PROPIOS	489.301.126,00
22105063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	165.584.457,00
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
22105451	APORTES DEPARTAMENTO	80.540.992,00
	PRESTACION DEL SERVICIO	
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105436	APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.725.273,00
	OTROS GASTOS EN SALUD	
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102229	RECURSOS COLJUEGOS	51.131.100,00
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105448	INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	489.357.480,00
	TOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD	4.126.909.153,57

508



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el Presupuesto General de Gastos para la vigencia 2018, a los siguientes establecimientos públicos y Fondos Rotatorios, las reservas presupuestales en la suma de la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91), conforme al siguiente detalle:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210606	DOTACION Y MATERIAL DE GUERRA	810.416.180,00
6210608	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	4.472.697.843,21
6210612	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	615.515.877,50
	TOTAL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	5.898.629.900,71

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22101233	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIC	113.264.170,00
	TOTAL INFORME FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	113.264.170,00

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6120032	EQUIPOS VARIOS (20211)	515.603.200,00
	TOTAL INFORME FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	515.603.200,00






ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008

13 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210649	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	435.339.500,00
6210650	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	88.071.914,00
	TOTAL INFORME FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	523.411.414,00

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210152	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	143.555.291,20
	TOTAL INFORME FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	143.555.291,20

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

Expedido en Bucaramanga, a

Presentado por:

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:
Revisó:
Revisó aspectos jurídicos:
Revisó aspectos financieros:

Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado
Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria Jurídica
Nubia Calderón Arcila, CPS Asesor Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008

13 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018." el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante acta 02 de fecha 29 de enero de 2018, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición presupuestal, cuenta con anexo del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 - 2026, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2017, para la Administración Central en la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362.00) y de los Fondos Rotatorios por valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91).

El presupuesto es una herramienta dinámica que le permite a la entidad territorial cumplir con la producción de los bienes y servicios, con el fin de satisfacer las necesidades de la población, por tanto es el instrumento donde se programa y registra los ingresos percibidos y el gasto público social, lo cual debe ir acorde con las metas programadas en el plan de gobierno y las obligaciones contraídas.

En aras de dar cumplimiento a las obligaciones debidamente adquiridas por esta entidad territorial, me permito presentar adición de las reservas presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2017, teniendo en cuenta que dichas obligaciones se originan del cierre de la vigencia presupuestal anterior, que en tal sentido es necesario precisar dentro de estos recursos el concepto del compromiso adquirido previa y legalmente por el Municipio de Bucaramanga.

El 05 de Enero de 2018 mediante Resolución 0005, se constituyeron las reservas presupuestales del Municipio de Bucaramanga, por la suma de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE (\$36.994.329.546.06), en la Administración Central y por valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL

Firma



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91) de los Fondos Rotatorios Municipales.

Así mismo en el considerando e) de la Resolución No. 005 de constitución de las Reservas Presupuestales, dice "Que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal y en la contabilidad financiera del Municipio, con cargo a los recursos disponibles en las cuentas a 31 de diciembre de 2017 destinados para tal fin. Si no existiesen recursos disponibles para tal fin, las sumas no amparadas constituirán déficit para el Municipio de Bucaramanga y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente", los recursos adicionados al presupuesto de la presente vigencia fiscal son los que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de cada una de las fuentes de financiación que se incluyen en el presente acuerdo, para su correcta ejecución por valor de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$15.358.398.362.00). La reserva presupuestal se genera cuando el compromiso es legalmente constituido pero su objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagada con cargo a la reserva que se constituye a 31 de Diciembre y corresponden al resultado de la diferencia entre los compromisos y pagos debidamente legalizados durante la vigencia fiscal. El Decreto, 111 de 1996, ordena la constitución de las Reservas Presupuestales, de los gastos ordenados por el Alcalde a fecha treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, con las obligaciones correspondientes a los anticipos, pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios. De igual forma para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Municipio a favor de terceros se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, y respaldo financiero en bancos o en cuentas por cobrar debidamente legalizadas.

Que por requerimiento de la Contraloría General de la República, en la auditoría de cumplimiento recursos del Sistema General de Participaciones al Municipio de Bucaramanga, eleva a hallazgo la incorporación de las reservas presupuestales. Quedando como acción en el plan de mejoramiento el presentar proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para su incorporación.

Estos recursos han sido certificados por la Tesorera General, de encontrasen disponibles en las cuentas bancarias del Municipio y para cubrir las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2017, como se puede evidenciar en los documentos anexos.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la presente adición presupuestal, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se adelante realice el estudio correspondiente y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

Handwritten signature





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

008 13 MAR

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de Tesorería sobre la disponibilidad de los recursos en caja.
2. Certificación de la Profesional Especializada del grupo contable sobre la disponibilidad de los recursos para la incorporación al presupuesto de la vigencia 2018, para atender las reservas presupuestales de 2017.
3. Certificación de la Secretaría de Salud y Ambiente de aportes patronales SGP Salud Ley 715 para la vigencia 2017.
4. Certificación de Marco Fiscal de Mediano Plazo y plan financiero del MFMP con la inclusión de las reservas.
5. Parte pertinente del acta de CONFIS
6. Acta de Constitución de Reservas 2017 con su justificación y certificaciones del Banco de programas y proyectos.
7. Plan de Mejoramiento.
8. Delegación del Alcalde a la Doctora María Cristina Arenas Ruiz
9. Resolución Nro. 0005 de 2018 por medio de la cual se constituye reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal de 2017.

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:
Revisó:
Revisó aspectos jurídicos:
Revisó aspectos financieros:

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado
Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria Jurídica
Nubia Calderón Arcila, CPS Asesor Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que a 31 de Diciembre de 2017 los valores relacionados a continuación se encuentran disponibles en bancos para atender las reservas de apropiación de la vigencia 2017, saldos con tendencia a cambio por remesas y/o pagos en canje en las respectivas Entidades Bancarias, que en todo caso no afectan el pago de lo que aquí se certifica hasta los montos señalados:

ADMINISTRACION CENTRAL

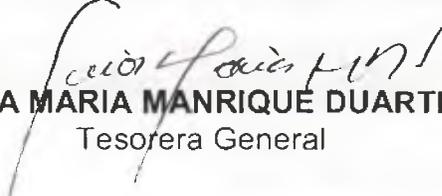
DESCRIPCION	VALOR
RECURSOS PROPIOS	904.532.079,64
RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD	904.532.079,64
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	13.534.141.009,36
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	4.624.511.392,13
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	123.596.917,28
SGP educación prestación de servicio	29.453.564,28
SGP educación calidad	94.143.353,00
RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	928.622.228,93
SGP SALUD PUBLICA	928.622.228,93
Salud Publica	928.622.228,93
SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	778.126.251,94
SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	907.379.658,00
Primera infancia	907.379.658,00
SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.886.786.335,98
Libre inversión	1.886.786.335,98
OTROS RECURSQS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP(CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	8.909.629.617,23
Aportes salud departamental	80.540.992,00
Recursos COLJUEGOS	51.131.100,00
cuenta maestra salud	489.357.480,00
Alimentación escolar MEN	25.284.685,00
Alumbrado Publico	7.042.394.005,85
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor Municipal	483.237.750,57
Fondo de Solidaridad	30.900.604,00
Pago compensatorio de los deberes urbanísticos	706.782.999,81
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 14.438.673.089,00



FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

DESCRIPCION	VALOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987	5.898.629.900,71
FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	113.264.170,00
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	515.603.200,00
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	523.411.414,00
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	143.555.291,20

Se expide en Bucaramanga a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de 2018



LINA MARIA MANRIQUE DUARTE
Tesorera General





Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 066
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73,07	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.886.786.335,98
Libre Inversión	1.886.786.335,98
OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	8.909.629.617,23
Aportes Salud Departamental	80.540.992,00
Recursos COLJUEGOS	51.131.100,00
Cuenta Maestra Salud	489.357.480,00
Alimentación Escolar MEN	25.284.685,00
Alumbrado Público	7.042.394.005,85
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Municipal	483.237.750,57
Fondo de Solidaridad	30.900.604,00
Pago Compensatorio de los Deberes Urbanísticos	706.782.999,81
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES ADMINISTRACION CENTRAL	14.438.673.089,00

FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1987	5.898.629.900,71
FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	113.264.170,00
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	515.603.200,00
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	523.411.414,00
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	143.555.291,20
TOTAL	7.194.463.975,91

Que así mismo, el Aporte patronal en Salud del Sistema General de Participaciones por recursos sin situación de fondos de la vigencia 2017, se encuentran registrados en Cuentas por Cobrar, por la suma de \$919.722.242.

Lo anterior se expide para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", en Bucaramanga a los treinta (28) días del mes de Febrero de 2018.



ALID MARIA LINDARTE RINCON

Profesional Especializado - Area de Contabilidad



ISO 9001
CERTIFICADO
SC-4288 (Rev. 14/09/17)



IQNet
CERTIFICADO
QP-4288 (Rev. 14/09/17)



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 066
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73,07	



Lógica Ética & Estética
 Gobierno de los Ciudadanos

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera General del Municipio de Bucaramanga, mediante la cual establece que los valores relacionados a continuación se encuentran disponibles en bancos para atender las reservas de apropiación de la vigencia 2017, y que así mismo, estos saldos se encuentran con tendencia a cambio por remesas y/o pagos en canje en las respectivas entidades bancarias, pero que en todo caso no afectan el pago de los montos aquí señalados; por lo anterior, existe viabilidad de los recursos por la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$14,438,673,089.00) y por la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$7,194,463,975.91), distribuidos así:

ADMINISTRACION CENTRAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
RECURSOS PROPIOS	904.532.079,64
RECURSOS PROPIOS FONDO LOCAL DE SALUD	904.532.079,64
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	13.534.141.009,36
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	4.624.511.392,13
RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	123.596.917,28
SGP Educación Prestación de Servicio	29.453.564,28
SGP Educación Calidad	94.143.353,00
RECURSOS SGP DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	928.622.228,93
SGP SALUD PUBLICA	928.622.228,93
Salud Pública	928.622.228,93
SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	778.126.251,94
SGP RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	907.379.658,00
Primera Infancia	907.379.658,00



ISO 9001
 CERTIFICADO
 SC-CSP No. 100011



ISO 9001
 CERTIFICADO
 SC-CSP No. 100011



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE, DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**

CERTIFICA QUE:

La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga celebró el 1 de febrero de 2017 el contrato No 12 con la Empresa social del Estado ESE ISABU para "Prestar los servicios de salud de primer nivel de complejidad de urgencias y la hospitalización y medicamentos que de ella se deriven, a la población pobre no afiliada (P.P.N.A.) y atención integral (baja complejidad) a las gestantes y menores de 5 años que no tengan capacidad de pago, y cuenten con nivel superior de puntaje en el SISBÉN no permitido para afiliarse al régimen subsidiado en el municipio de Bucaramanga"; por la suma de \$919.725.273, de la fuente APOORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001 (Sin situación de Fondos)

El Departamento Nacional de Planeación certificó el valor de Aporte patronal SGP Salud Ley 715 para la vigencia 2017 por \$919.722.242, después de haberse firmado el contrato. Por lo anterior teniendo en cuenta que no se realizó el giro sin situación de fondos del Municipio a la ESE ISABU, la reserva presupuestal del contrato No. 12 quedó por el valor de \$919.725.273, (\$3.031) más que el valor asignado al Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2017 por Aporte Patronal SGP salud, valor que será liberado al momento de la liquidación del contrato.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes febrero de 2018.


ADRIANA GARCIA-HERREROS MANTILLA
Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: Eddy Olave Suárez – Profesional Especializado 



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 152
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la Adición de las Reservas presupuestales de la vigencia 2017, no afecta el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la proyección. Teniendo en cuenta que los Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003) solo afecta la vigencia 2018.

La presente certificación se expide como anexo del Proyecto de Acuerdo de adición de las Reservas Presupuestales vigencia 2017.

Se expide en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2018

OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyecto/ Dra. Jasmín Mantilla León
Profesional Especializado



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	123.688	151.170	30.279	24.315	29.127	35.177	34.293	32.576	30.859	28.876	21.325	15.068	10.945
BF_9.2	DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO INTERESES	555%	682%	171%	174%	237%	333%	387%	456%	569%	718%	900%	1169%	1759%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL													
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	775.379	842.303	841.426	827.765	841.580	855.850	870.590	885.816	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	669.033	726.265	841.426	827.765	841.580	855.850	870.589	885.815	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	106.347	116.038	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR													
BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	85.987	58.600	15.358										
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0										
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	85.987	51.324	15.358										
BF_13.4	DEFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	7.276	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES													
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	861.367	900.903	856.784	827.765	841.580	855.850	870.590	885.816	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_12.2	GASTOS TOTALES	755.020	777.589	856.784	827.765	841.580	855.850	870.589	885.815	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	106.347	123.314	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0

Josefina...



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 02 de 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 1 de 8

Acta No. 02 de
2018

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 10:00 A.M. del día veintinueve (29) de enero de 2018, en el Salón de Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, en calidad de SECRETARIA DE HACIENDA se reunieron: Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde; Ing. JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en Materia Económica; Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda; Ing. JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; Dra. ALID MARIA LINDARTE RINCON, Profesional Especializado de Contabilidad; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Tesorera General; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializado de Presupuesto; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

- I. Llamado a lista y verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Estudio y aprobación solicitudes de traslado presupuestal para financiar reservas presupuestales de Recursos Propios.
- IV. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan las Reservas presupuestales de la vigencia 2017 al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018
- V. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

I. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión, los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Hacienda	SECRETARIA DE HACIENDA
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora de Despacho Delegada del Alcalde	DESPACHO ALCALDE
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	DESPACHO ALCALDE
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	SECRETARIA DE PLANEACION
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado de Contabilidad	SECRETARIA DE HACIENDA
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Tesorera General	SECRETARIA DE HACIENDA
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	SECRETARIA DE HACIENDA

En calidad de invitados asistieron:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
DR. MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA	Asesor Gobernanza	DESPACHO ALCALDE
DRA. KAREN MELISSA SEPULVEDA SARMIENTO	Asesor Despacho	SECRETARIA DE HACIENDA
DRA. FANNY ARIAS ARIAS	Secretaria de Infraestructura	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DR. JORGE ALBERTO FIGUEROA C.	Secretario de Desarrollo Social	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 02 de 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 6 de 8

suma que en la vigencia 2018 si será comprometida. Aunado a lo anterior, informa que en la actual vigencia deben ser asumidos los servicios públicos de nuevos Puntos Vive Digital.

Frente a lo propuesto por la Secretaría de Hacienda y lo manifestado por el Subsecretario de Bienes y Servicios, se acuerda no tramitar el traslado presupuestal por valor de \$1.008 millones del numeral de servicios públicos a la partida presupuestal de déficit (funcionamiento); en efecto, interviene el Dr. Manuel Azuero Figueroa solicitándole a la Secretaria Administrativa realizar un análisis detallado de la ejecución proyectada de los rubros de funcionamiento en el que se evidencie que el presupuesto asignado será ejecutado en su totalidad, de lo contrario serán contracreditadas las partidas presupuestales que se consideren pertinentes. Lo anterior, con el propósito de provisionar recursos para el numeral de Déficit, requeridos para financiar las reservas presupuestales y cuentas por pagar de funcionamiento, las cuales ascienden a la suma de \$9.270.263.368,83; reservas por valor de \$7.373.870.309,64 y cuentas por pagar por \$1.896.393.059,19.

Por otra parte se hace necesario acreditar el numeral 22104831 Operación y mantenimiento de planta de tratamiento de lixiviados en cuantía de \$233.455.867,00 para cubrir el porcentaje de ajuste al IPC 2017 para el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados en el 2018.

A continuación se presenta el detalle de los movimientos presupuestales:

• **CONTRACRÉDITOS**

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo inicial	Créditos	Contracréditos	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto disponible	Valor a trasladar	Saldo después de traslado
		1	2	3	(4) = (1) + (2) - (3)	5	(6) = (4) - (5)	7	(8) = (6) - (7)
22105581	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.000.000.000			1.000.000.000	298.214.400	701.785.600	135.269.281	566.516.319
22102891	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	252.000.000			252.000.000		252.000.000	6.333.708	245.666.294
22103021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	900.000.000			900.000.000		900.000.000	48.801.919	850.198.081
22102371	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1.740.000.000			1.740.000.000	524.069.221	815.930.779	2.388.100	913.562.679
22106542	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES	3.027.272.727			3.027.272.727	2.572.981.530	454.291.197	213.675.841	240.615.356
22106031	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	15.348.201.264			15.348.201.264	12.534.715.506	2.813.485.758	1.176.931.881	1.696.553.877
22109401	TRANSPORTE ESCOLAR	3.673.464.456			3.673.464.456	3.483.101.370	210.363.086	204.659.186	5.703.900
22101981	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	12.500.000.000			12.500.000.000	501.891.955	11.998.108.045	9.991.482.088	2.008.555.957
22106051	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES	5.000.000.000			5.000.000.000	4.492.298.899	507.701.101	506.582.376	1.118.725
22102751	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	4.000.000.000			4.000.000.000		4.000.000.000	1.714.911.921	2.285.088.079
22106621	OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA	1.727.000.000			1.727.000.000		1.727.000.000	532.169.043	1.194.830.957
22107091	ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	1.009.500.000			1.009.500.000	567.199.216	442.300.784	98.693.043	343.610.741
22102921	ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	70.000.000			70.000.000	70.000.000	70.000.000	30.000.000	40.000.000
22102641	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN PREVENCIÓN ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	900.000.000			900.000.000	514.500.000	385.500.000	23.960.000	361.540.000
22109791	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	1.167.500.000			1.167.500.000	166.644.519	861.355.481	30.000.000	931.355.481
22106811	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	1.167.500.000			1.167.500.000	406.729.916	760.770.084	32.580.000	728.210.084
22105471	FORTALECIMIENTO TLN	1.500.000.000			1.500.000.000		1.500.000.000	954.059.385	545.940.615
	TOTAL MOVIMIENTOS	54.964.938.447	0	0	54.964.938.447	25.364.113.892	24.400.824.915	18.543.457.769	12.957.367.146

• **CRÉDITOS**

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo inicial	Créditos	Contracréditos	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto disponible	Valor a trasladar	Saldo después de traslado
		1	2	3	(4) = (1) + (2) - (3)	5	(6) = (4) - (5)	7	(8) = (6) + (7)
22103011	PAGO DE DÉFICIT FISCAL DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEFAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (CAUSADOS DESPUES DEL 31 DE DICIEMBRE)	25.000.000.000			25.000.000.000	20.327.129.091	4.872.870.909	15.410.001.902	20.082.872.812
22104831	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	1.332.000.000			1.332.000.000		1.332.000.000	233.455.867	1.565.455.867
	TOTAL MOVIMIENTOS	26.332.000.000	0	0	26.332.000.000	20.327.129.091	6.004.870.909	15.643.457.769	21.648.328.679

Los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente sobre los traslados presupuestales presentados.

IV. Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan las Reservas presupuestales de la vigencia 2017 al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018

La Dra. Olga Patricia Chacón Arias en calidad de Secretaria de Hacienda explica a los miembros del CONFIS la importancia de la adición de las Reservas Presupuestales de la vigencia 2017 (constituidas según Resolución Nro. 0005 del 9 de enero de 2018) por valor de \$22.552.862.337,91, que corresponden a aquellos compromisos que tienen disponible en Tesorería la fuente de financiación para su pago, esto es, los recursos de destinación específica.

A diciembre 31 de 2017, las reservas presupuestales de la Administración Central con recursos disponibles en las cuentas bancarias ascienden a la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

[Firma manuscrita]



MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.358.398.362,00) y de los Fondos Rotatorios ascienden a la cuantía de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975,91).

Frente al proyecto de acuerdo propuesto, se presentan las siguientes observaciones:

1. Debe contener los siguientes considerandos adicionales:
 - a. Que la Profesional Especializada de Contabilidad del Municipio de Bucaramanga certificó la viabilidad para incorporar al presupuesto General del Municipio las reservas presupuestales con corte a 31 de Diciembre de 2017 de conformidad con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996.
 - b. Que la Secretaría de Planeación emitió concepto favorable para la incorporación de recursos de presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el art.94 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de conformidad con el artículo 68 Decreto 111 de 1996.
 - c. Que los compromisos correspondientes a reservas presupuestales se han originado en actos administrativos legalmente adquiridos.
2. El proyecto no debe contener los nombres de los acreedores ya que estos se encuentran en las relaciones anexas, debe contemplar el sector y programa, como lo registraron en el proyecto del traslado.
3. Anexos que debe contener:
 - a. Certificación del Tesorero.
 - b. Certificación de la Profesional Especializada del Área de Contabilidad (art. 82 decreto 111 de 1996).
 - c. Certificación del Secretario de Planeación (artículo 68 decreto 111 de 1996).
 - d. Relación de los acreedores que integran las partidas a incluir, debidamente justificadas, teniendo en cuenta que las reservas de presupuesto son excepcionales.
 - e. Anexar las cartas y/o actas de cada Secretario de Despacho justificando el porqué de las Reservas Presupuestales.

Con relación a las observaciones, se establece:

1. Incluir los considerandos propuestos
2. Excluir del proyecto de acuerdo la relación de los contratistas que originaron reserva presupuestal, relación debe incluir como anexo al documento
3. Sobre el anexo de las cartas de justificación de los Secretarios de Despacho, se reitera que los miembros del CONFIS no se pronuncian sobre la justificación de las Reservas, por cuanto la pertinencia de las mismas y la revisión de excepcionalidad que consagran las normas vigentes son de exclusiva competencia de los ordenadores del gasto que debieron verificar que las vigencias que solicitaron constituir cumplen plenamente con los requisitos legales.

Por otra parte, frente a las observaciones presentadas por la Profesional Nubia Calderón Ardila, Contratista de la Secretaría de Hacienda y quien tiene a cargo la revisión de los proyectos, decretos y demás documentos que genera la Secretaría de Hacienda; sobre la sugerencia de contemplar en el proyecto de acuerdo lo relacionado con el Artículo 68 y 82 de la Ley 111/96, los cuales indican:

"Art. 68.- No se podrán ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación hasta tanto se encuentren evaluados por el órgano competente y registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos".

"Art. 82.- La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General."

Respecto a lo contemplado en el artículo 68, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente sobre la inclusión dentro de los considerandos del proyecto. Asimismo, dentro de los anexos serán enviadas las copias de los SSEPI respectivos.

Con relación al artículo 82, los miembros del CONFIS consideran indispensable que la Contadora del Municipio certifique la existencia de estos recursos, documento que hará parte del proyecto de acuerdo.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR DE
POLITICA FISCAL "CONFIS"**

Acta No. 02 de 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 8 de 8

Se aprueba por parte de los miembros del CONFIS el proyecto de Acuerdo de adición de las Reservas presupuestales que son financiadas con recursos que se encuentran en Tesorería disponibles para su pago.

V. Proposiciones y varios

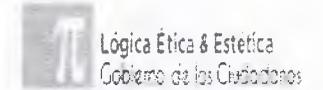
No existiendo más temas a tratar se da por terminada la reunión siendo las 12:45 P.M.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Hacienda	
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Despacho Delegada del Alcalde	
JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado de Contabilidad	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Tesorera General	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	



Bucaramanga, Enero 5 de 2018

ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017



En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Secretaría de Hacienda, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada de presupuesto, JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaria de Educación, Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS, en calidad de ordenador del gasto, con el fin de constituir las reservas de la Secretaria de Educación y su justificación al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraídos y desarrollan el objeto de la apropiación, teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos se esta en verificación del cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así:

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
4002	240	899999066	BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	22109003 - INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	39.264.000,00	AUNAR ESFUERZOS ACADEMICOS, TECNICOS, OPERATIVOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DEL PROCESO DE ESTRUCTURACION, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, EJECUCION Y MONITOREO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BILINGUISMO.	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que debido a las características de ser un convenio de asociacion tripartito, el cual requiere de aprobacion de todas las partes, en este caso la secretaria de educacion de Bucaramanga, la camara de comercio de Bucaramanga y British Council es necesario que se revise detalladamente cada una de las obligaciones y actividades de carácter legal, financiero y técnico, por ello se hace necesario radicar todos los entregables y demás documentos de ley, durante la primera semana de enero de 2018 y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4535	262	800008505	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE	22109003 - INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	27.213.970,00	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESCUELA NUEVA ACTIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes requeridos para que la supervisión avale la respectiva liquidación del contrato y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5089	177	901083202	CONSORCIO BUCARAMANGA ES EDUCACION INCLUSIVA	22100053 - SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO 715 SERVICIO PERSONAL DE APOYO	7.647.857,00	ADICIONAL NO. 1 EN VALOR AL CONTRATO NO. 177 DEL 25 DE MAYO DE 2017, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PEDAGOGICO EN LA EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA Y MEDIA PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES QUE SEAN PARTE DEL PROCESO DE INCLUSION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que una vez revisado el informe final, se presentaron inconsistencias en cuanto a la seguridad social del periodo de diciembre, teniendo en cuenta esta situación la liquidación del contrato se realizara inmediatamente despues de avalado el documento por parte de la supervisora del contrato y el apoyo técnico en el procesos de educación inclusiva de la SEB y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5214	314	830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUC	22109134 - SGP EDUCACION 715 SRPA	2.840.074,00	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION EDUCATIVA FORMAL MEDIANTE METODOLOGIAS FLEXIBLES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes para avalar el acta de liquidación y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5215	314	830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUC	22109005 - SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	15.792.753,00	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION EDUCATIVA FORMAL MEDIANTE METODOLOGIAS FLEXIBLES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, ADOLESCENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes para avalar el acta de liquidación, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
5733	355	900036946	PROMACO INGENIERIA SAS	22106444 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	398.611.887,68	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva en razon a la suscripción del acta de suspensión del contrato, dado que el suministro de materiales e insumo de la teja para la cubierta no estaria disponible en el mercado, en razon a que las empresas suministradoras de este material, por el cierre de las actividades de fin de año, no podrían despachar pedidos sino apartir de la segunda semana de enero de 2018, situación imprevista que hace necesario la constitución de la reserva.
5736	339	91239895	ALFONSO VEGA HERNANDEZ	22106444 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	494.514.156,85	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva en razon a la suscripción del acta de suspensión del contrato, dado que el suministro de materiales e insumo de la teja para la cubierta no estaria disponible en el mercado, en razon a que las empresas suministradoras de este material, por el cierre de las actividades de fin de año, no podrían despachar pedidos sino apartir de la segunda semana de enero de 2018, situación imprevista que hace necesario la constitución de la reserva.
5959	43	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	22108032 - SGP ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA	25.284.685,00	OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL EN VALOR NO. 01 AL CONTRATO NO. 43 DEL 1 DE MARZO DE 2017, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTACION JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACION INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN SITIOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2017".	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que la Universidad Industrial de Santander, no ha presentado la totalidad del informe para la liquidacion, en lo relacionado con la obligacion No. 13 que cita textualmente "emplear en el cumplimiento del contrato el personal, los elementos y suministros de la calidad y condiciones ofrecidas" puesto que no se ha podido verificar el personal contratado durante el mes de diciembre y los pagos con los soportes respectivos, dado lo anterior el contrato no fue liquidado al cierre de la vigencia, hasta que la UIS presente evidencias de los pagos al personal en el periodo indicado, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5965	369	63364307	MARTHA GALVIS CABALLERO	22109017 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION	11.872.630,00	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO.	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes para avalar el acta de liquidacion, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
6106		800209748	COLEGIO JORGE ARDILA DUARTE	22100055 - SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 715 DOTACION	4.000.000,00	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que la Institucion Educativa no allego los soportes requeridos para el acta de liquidacion, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
6385	402	830119276	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	640.922,82	DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SEGMENTO ROPA CABALLERO)	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes para avalar el acta de liquidacion, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
6386	403	900315346	SPARTA SHOES SAS	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	529.402,25	DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SEGMENTO CALZADO CABALLERO)	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes para avalar el acta de liquidacion, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
6387	404	817000830	CONFECCIONES PAEZ SA	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	6.218.375,62	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SEGMENTO CALZADO DAMA)	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes para avalar el acta de liquidacion, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
6388	401	817000830	CONFECCIONES PAEZ SA	22100453 - SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	7.576.932,59	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SEGMENTO ROPA DAMA)	De conformidad a Oficio No. 004 emitido por la Secretaria de Educacion, manifiesta constituir reserva a razon de que el contratista no allego los soportes para avalar el acta de liquidacion, y hasta tanto se verifique los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
				TOTAL RESERVA	1.042.007.646,81		

En constancia firman:


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educacion


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
 Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializada - Area de Presupuesto



Bucaramanga, Enero 5 de 2018

ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017

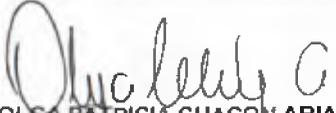


En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Oficina de Presupuesto, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada, Dra. JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaria de Educación la Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS, en calidad de ordenadora del gasto, con el fin de con el fin de constituir las reservas del FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL y su justificación, al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraidos y desarrollan el objeto de la apropiación. Teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos no se ha cumplido los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así:

RP Nro.	Nro. Cont	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
1054	30	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	6210649 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	107.834.924,00	ARTICULACIÓN DE ACCIONES, ESFUERZOS, CAPACIDADES, RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA, TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y TECNOLOGÍA EMPRESARIAL.	La Secretaria de Educacion manifiesta según oficio 004 la necesidad teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago por lo que se contituye reserva sobre este compromiso
1554	59	804008527	CORPORACION ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	6210650 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	73.766.970,00	AUNAR ESFUERZOS, ACCIONES, CAPACIDADES, RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACION TECNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1,2 Y 3, RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	La Secretaria de Educacion manifiesta según oficio 004 la necesidad teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago por lo que se contituye reserva sobre este compromiso
2116	110	800189702	TECNOLÓGICA FITEC	6210650 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	14.304.854,00	AUNAR ESFUERZOS JUNTO CON TECNOLÓGICA FITEC PARA PROMOVER EL PROYECTO DE MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PROGRAMA SOCIAL LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO.	La Secretaria de Educacion manifiesta según oficio 004 la necesidad teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago por lo que se contituye reserva sobre este compromiso
2116	110	800189702	TECNOLÓGICA FITEC	6210650 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	90,00	AUNAR ESFUERZOS JUNTO CON TECNOLÓGICA FITEC PARA PROMOVER EL PROYECTO DE MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PROGRAMA SOCIAL LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO.	La Secretaria de Educacion manifiesta según oficio 004 la necesidad teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago por lo que se contituye reserva sobre este compromiso
2141	120	890212433	CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI	6210649 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	64.860.600,00	AUNAR ESFUERZOS JUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI PARA PROMOVER EL PROYECTO DE MASIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, PROGRAMA SOCIAL PARA LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO	La Secretaria de Educacion manifiesta según oficio 004 la necesidad teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago por lo que se contituye reserva sobre este compromiso
2316	139	890208727	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	6210649 - FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	262.643.976,00	AUNAR ESFUERZOS, ACCIONES, CAPACIDADES, RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACION TECNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1,2 Y 3, RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	La Secretaria de Educacion manifiesta según oficio 004 la necesidad teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago por lo que se contituye reserva sobre este compromiso
				TOTAL	523.411.414,00		

En constancia firman:


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educacion


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
 Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializada - Area de Presupuesto



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 179
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

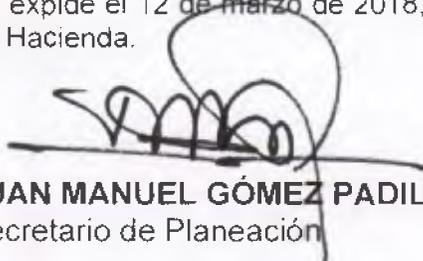
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PROGRAMA SOCIAL UNIVERSIDAD DEL PUEBLO BUCARAMANGA, SANTANDER"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. Línea estratégica: Calidad de vida; **Componente** Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programa:** Acceso (accesibilidad): "educación para una ciudad inteligente y solidaria con el No. de Registro 20170680010004.

El Valor total de este Proyecto es SIETE MIL SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$7.078.979.646) MCTE

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, secretaria de Hacienda.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 180
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Actividad física, educación física, recreación y deporte; **Programa:** Ambientes deportivos y recreativos con el No. de Registro 20180680010006.

El Valor total de este Proyecto CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$4.398.102.954) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 151
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: “DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTIVO, EQUIPOS Y/O MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER” se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”. **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programas:** Disponibilidad (Asequibilidad): “Entornos aprendizajes bellos y agradables con el No. de Registro 20160680010202.

El Valor total de este Proyecto es CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.173.774.508,47) MCTE

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 176
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

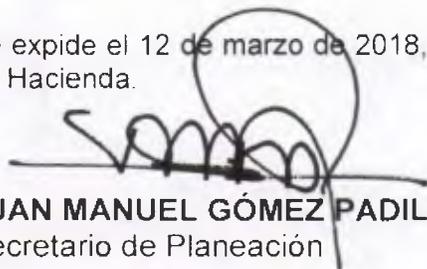
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN JORNADA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Educación; Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programa:** Acceso (accesibilidad): Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria con el No. de Registro 20160680010237.

El Valor total de este Proyecto es DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$18.791.070.884) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, secretaria de Hacienda.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL

No. Consecutivo
G.D.E. 152

Subproceso: Grupo Desarrollo Económico
Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CERTIFICADOS/
Certificados de Registro BPPIM
Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida; Componente: Bucaramanga educada, culta e innovadora; Programa: Disponibilidad (Asequibilidad): "Entornos de aprendizajes bellos y agradables" con el No. de Registro 20170680010044.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$4.435.347.396) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 153
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: “**DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECIALES DE METODOLOGÍAS FLEXIBLES PARA ATENDER POBLACIÓN DE EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BUCARAMANGA**” se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 “**GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS**”. Línea estratégica: Calidad de vida; Componente Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora; Programa: Acceso (Accesibilidad): Educación para una ciudad inteligente y solidaria con el No. de Registro 20170680010067.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$591.133.473) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación.

JUAN MANUEL GÓMEZ RADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 184
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



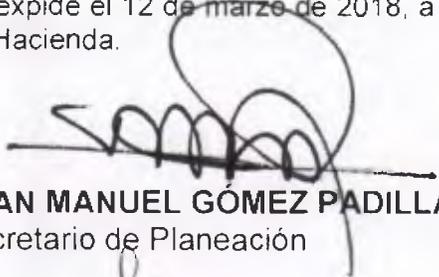
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"APOYO PEDAGOGICO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. Línea estratégica: Calidad de vida; **Componente** Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programa:** Acceso (**Accesibilidad**) "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria" con el No. de Registro 20160680010098.

El Valor total de este Proyecto es DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS (\$2.331.586.018) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Perez
Revisó Andrés Arza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E.182
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

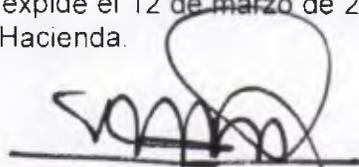
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MODELOS ESCOLARES PARA LA EQUIDAD –MEPE- EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**.
Línea estratégica: Calidad de vida; **Componente:** Educación; Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programa:** Calidad (aceptabilidad): "innovadores y profesionales" con el No. de Registro 20170680010115.

El Valor total de Proyecto es QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$591.363.989) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 183
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"APLICACIÓN PROGRAMA DE REFUERZO ACADÉMICO Y CAPACITACIÓN EN UNA SEGUNDA LENGUA A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BUCARAMANGA, SANTANDER"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. **Línea estratégica:** Calidad de Vida; **Componentes:** Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora; **Programas:** Calidad (Aceptabilidad) "Innovadores y profesionales" con el No. de Registro 20160680010182.

El Valor total de este Proyecto es MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$1.776.489.710) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017

Bucaramanga, Enero 5 de 2018

En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Secretaría de Hacienda, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada de presupuesto, JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaria de Infraestructura Ingeniera FANY ARIAS ARIAS, en calidad de ordenador del gasto, con el fin de constituir las reservas de la Secretaria de Infraestructura y su justificación al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraidos y desarrollan el objeto de la apropiación, teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos no se ha cumplido con los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así:

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
389	3	890207976	EME INGENIERIA S A	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	188.809.686,35	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LED EN EL SECTOR TRAMO 10, VIA GIRON ENTRE CENFER Y PUERTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - GRUPO 1	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato esta en proceso de liquidacion según acta de entrega y recibo final de 27 de octubre de 2017 y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
390	4	901039124	CONSORCIO ECOENERGY	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	469.583.204,09	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LED EN EL SECTOR TRAMO 10, VIA GIRON ENTRE CENFER Y PUERTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.- GRUPO 2	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension No. 2 razon por la cual no se pudo realizar liquidacion y queda en reserva hasta que las causas que lo motivan desaparezcan con el fin de concluir satisfactoriamente la totalidad de las actividades contractuales.
609	9	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	71.727.875,00	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LED EN EL SECTOR TRAMO 10, VIA GIRON ENTRE CENFER Y PUERTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension No. 2 razon por la cual no se pudo realizar liquidacion y queda en reserva hasta que las causas que lo motivan desaparezcan con el fin de concluir satisfactoriamente la totalidad de las actividades contractuales.
611	8	901039124	CONSORCIO ECOENERGY	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	140.440.222,21	MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - BARRIO BAVARIA Y VILLA DEL PRADO.	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension No. 1 razon por la cual no se pudo realizar liquidacion y queda en reserva hasta que las causas que lo motivan desaparezcan con el fin de concluir satisfactoria la totalidad de las actividades contractuales.
627	11	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	34.697.891,00	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - BARRIO BAVARIA Y VILLA DEL PRADO.	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension No. 2 razon por la cual no se pudo realizar liquidacion y queda en reserva hasta que el contratista cumpla con la entrega de los requisitos exigidos en el acta.
1511	55	900506002	WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	18.420.533,21	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE (SISTEMA DE GESTION DE ALUMBRADO PUBLICO - SGAP) Y ESTANDARIZACION DEL HARDWARE EN LOS DIFERENTES SITIOS CON TELEMEDIDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato se encontraba en proceso de liquidacion y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
1702	67	830095213	ORGANIZACION TERPEL S A	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	4.450.469,00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y/O BIODISEL B-8 CON DESTINO AL CAMION GRUA Y LA CAMIONETA DIMAX DE ALUMBRADO PUBLICO.	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato se encontraba en proceso de liquidacion y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso, su pago seria exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos.
2668	164	17627407	ISAIAS GODOY	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	75.612.636,21	ACTIVIDADES DE PODA PARA EL DESPEJE DE LUMINARIAS Y REDES QUE INTERFIERAN CON EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato esta en proceso de liquidacion según acta de entrega y recibo final de 22 de diciembre de 2017 y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
2773	165	900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	29.918.684,59	INSTALACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGIA LED PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FASE 1 COMUNA 2.	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato esta en proceso de liquidacion según acta de entrega y recibo final de 22 de diciembre de 2017 y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
3110	190	900115931	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S A ESP EMPAS S A	22107513 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.383.537,00	GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AL CONTRATISTA, CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIAN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DEL CONTRATANTE DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE A	Teniendo en cuenta el convenio con EMPAS para el pago de Subsidios de servicios públicos otorgados a los estratos 1, 2 y 3 y dado que las empresas no han presentado toda la facturación, se hace necesario constituir reservas para cancelar los subsidios de los meses pendientes del año 2017 y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
3192	201	900769947	INDUSTRIA E INGENIERIA DE SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS SAS	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	10.306.824,67	EL ARRENDADOR ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL MUNICIPIO, LA CASA UBICADA EN LA CARRERA 12 NO.33-51 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER), PARA QUE ALLI FUNCIONEN LAS OFICINAS Y LA BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL.	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato esta en ejecucion con vigencias futuras según Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 05 de 2017, del valor ejecutado del año 2017 sobre este saldo no se ha verificado el cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago debiendose constituir como reserva.
3242	208	900028989	LIMPIEZA URBANA S.A.	22107523 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	115.452.271,00	GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AL CONTRATISTA, CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIAN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DEL CONTRATANTE DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE LOS EXTRATOS 1, 2 Y 3 Y PILAS PUBLICAS	Teniendo en cuenta el convenio con LIMPIEZA URBANA S.A. para el pago de Subsidios de servicios públicos otorgados a los estratos 1, 2 y 3 y dado que las empresas no han presentado toda la facturación, se hace necesario constituir reservas para cancelar los subsidios de los meses pendientes del año 2017 sin cobrar y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
3595	221	901095007	UNION TEMPORAL CENTRO ABASTOS	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	42.994.224,00	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO SECTOR TRAMO 4 VIA CENTROABASTOS - CAFE MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension No. 1, teniendo en cuenta la suspensión del contrato de obra 219 y hasta tanto sea reanudado la interventoria tambien debe estar suspendida.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
3598	220	890207976	EME INGENIERIA S A	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	453.744.862,12	CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL TRAMO 4 VIA CENTRO ABASTOS - CAFE MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.- GRUPO 2	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspensión No. 1 Teniendo en cuenta incumplimiento por parte del proveedor o fabricante de las luminarias, cuya fecha de entrega había sido pactada para el 24 de noviembre pero que a 18 de diciembre no había sido posible su entrega, y teniendo en cuenta la fecha de 26 de diciembre para terminación, se hace necesario suspenderlo para reanudarlo una vez sean entregadas las luminarias.
3510	219	804008885	EICON LTDA	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	731.627.943,27	CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL TRAMO 4 VIA CENTRO ABASTOS - CAFE MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.- GRUPO 1	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspensión No. 1, por incumplimiento del proveedor en la entrega de equipos de iluminación, produciendo retraso en la ejecución de la obra, manifestando el proveedor que los elementos llegan a Colombia a finales del mes de diciembre de 2017.
3849	231	900753938	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	22103334 - RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTRO VIDA	47.431.874,00	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY FASE II, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspensión temporal No. 2, razón por la cual no se pudo realizar liquidación y queda en reserva por circunstancias que surgieron en la ejecución del contrato.
3855	229	901096033	CONSORCIO CENTRO VIDA	22103334 - RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTRO VIDA	435.805.876,57	CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY FASE II, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspensión temporal No. 2, razón por la cual no se pudo realizar liquidación y queda en reserva por ajustes de diseños arquitectónicos.
3976	233	900293868	PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. ESP	22107523 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	575.492.792,00	GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AL CONTRATISTA, CON DESEMBOLO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIAN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DEL CONTRATANTE DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ASEO A LOS USUARIOS DE LOS EXTRATOS 1, 2 Y 3 Y PILAS PUBLICAS	Teniendo en cuenta el convenio con PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. para el pago de Subsidios de servicios públicos otorgados a los estratos 1, 2 y 3 y dado que las empresas no han presentado toda la facturación, se hace necesario constituir reservas para cancelar los subsidios de los meses pendientes del año 2017 sin cobrar y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4661	9	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	73.373.254,00	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO NO.1 AL CONTRATO NO.09 DE 2017 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION EL ALUMBRADO PUBLICO CON LED EN EL SECTOR TRAMO 10 VIA GIRON CENTER Y PUERTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspensión No. 2 razón por la cual no se pudo realizar liquidación y queda en reserva hasta que las causas que lo motivan desaparezcan con el fin de concluir satisfactoria la totalidad de las actividades contractuales
4991	202	901084825	UNION TEMPORAL COMUNA 2	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	17.880.821,00	ADICIONAL NO.1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA NO.202 DE 2017, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LA INSTALACION DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FASE 1 COMUNA 2	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato esta en proceso de liquidación según acta de entrega y recibo final de 22 de diciembre de 2017, es decir que se esta en la verificación de los requisitos que hacen exigible su pago por lo tanto se debe constituir reserva sobre este compromiso

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
4993	303	890207976	EME INGENIERIA S A	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	87.948.215,22	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.-GRUPO 2	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato esta en ejecucion con vigencias futuras según Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 05 de 2017, dentro del valor ejecutado de la vigencia 2017, se hace necesario constituir reserva sobre el saldo del compromiso hasta que se verifique el cumplimiento de requisitos que hacen exigible el pago.
4994	304	900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	87.541.648,15	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.-GRUPO 3	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato esta en ejecucion con vigencias futuras según Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 05 de 2017, dentro del valor ejecutado de la vigencia 2017, se hace necesario constituir reserva sobre el saldo del compromiso hasta que se verifique el cumplimiento de requisitos que hacen exigible el pago.
4996	305	900602753	HCR INGENIEROS S.A.S.	22106667 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	123.620.924,70	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato esta en ejecucion con vigencias futuras según Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 05 de 2017, dentro del valor ejecutado de la vigencia 2017, se hace necesario constituir reserva sobre el saldo del compromiso hasta que se verifique el cumplimiento de requisitos que hacen exigible el pago.
5023	302	800182884	COINGESER LTOA	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	202.624.076,88	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.-GRUPO 1	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato esta en ejecucion con vigencias futuras según Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 05 de 2017, dentro del valor ejecutado de la vigencia 2017, se hace necesario constituir reserva sobre el saldo del compromiso hasta que se verifique el cumplimiento de requisitos que hacen exigible el pago.
5087	308	91239895	ALFONSO VEGA HERNANDEZ	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	108.172.227,60	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEL BARRIO CAFE MADRID DE BUCARAMANGA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEL MICROFUTBOL DEL BARRIO LA JOYA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	La Secretaria de Infraestructura remite Acta de suspension del plazo del contrato dado que el proveedor no puede entregar el material y solo puede ser despachado en la vigencia 2018 y esto impide poder ejecutar los compromisos adquiridos en el contrato.
5388	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	416.379.780,45	CONSTRUCCION DEL PARQUE Y CANCHA DEL BARRIO CRISTAL BAJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	La secretaria realiza acta de suspension de plazo debido que al cierre de produccion y/o comercializacion en epoca de fin de año por parte de los proveedores del sector construccion ha restringido el suministro de materiales requeridos para avanzar con la construccion de los muros de contencion en gaviones, lo cual afecta la continuidad de sus actividades; hasta que se cuente con los materiales se dara nuevamente inicio a la obra.
5660	312	820002625	INGELCO PROYECTOS E.U.	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	2.176.343.155,91	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION OEL ALUMBRADO PUBLICO A LED - ETAPA 2 DEL BARRIO CIUDAD BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	De conformidad a Resolucion No. 132 de 19-09-2017 resuelve declarar desierto el proceso de concurso de meritos no. SI-CM-009-2017 cuyo objeto es Interventoria a las obras de construccion y modernizacion del alumbrado publico a led-etapa 2 del barrio ciudad bolivar del municipio de bucamanga con fundamentos en las razones expuestas en la parte motiva.(por no existir propuestas elegibles que permitan la seleccion objetiva del contratista), por lo que no se puede dar inicio a la obra hasta contar con el contrato de interventoria, debiendose constituir la reserva sobre este contrato.

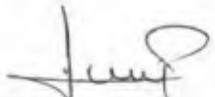
RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
6047	376	901132854	CONSORCIO CACIPRO	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	367.000.000,00	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA GUARIN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Al contrato se le realiza acta de suspension del plazo en cual el contratista manifiesta que hay tramites pendientes de aprobacion ante la direccion de transito de Bucaramanga, el area metropolitana de Bucaramanga y EMPAS, situacion imprevista que requiere constituir reserva sobre este compromiso.
6102	379	13833814	ALVARO GARCIA PARRA	22102311 - RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	81.958.576,00	INTERVENTORIA A LA ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA GUARIN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Al contrato se le realiza acta de suspension del plazo en cual el contratista manifiesta que hay tramites pendientes de aprobacion ante la direccion de transito de Bucaramanga, el area metropolitana de Bucaramanga y EMPAS, situacion imprevista que requiere constituir reserva sobre la interventoria por la suspension del contrato de obra.
6176	390	900303500	LIGHTCUBE SAS	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	30.780.968,40	DISEÑO ILUMINACION EXTERIOR DE LA FACHADA Y VIA PERIMETRAL VEHICULAR DE LA PLAZA DE SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension No. 1 razon por la cual queda en reserva debido a que la supervision del contrato requiere de apoyo de profesionales en el area de arquitectura, ingenieria electrica y la iluminacion, situacion imprevista que hace necesario la constitución de la reserva sobre este compromiso.
6244	395	860012336	ICONTEC	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	13.771.870,00	EFECTUAR AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-ALUMBRADO PUBLICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD EN ISO 9001:2015, ISO 14001 : 2015 Y OHSAS 18001	A pesar de que se hizo el Acta de liquidacion por parte del supervisor y entregada al contratista el dia 22 de diciembre de 2017, este no presento la cuenta en tesoreria para el pago, situacion imprevista que hace necesario la constitución de reserva.
6420	246	804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS SAS	22106623 - INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	67.030.522,22	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO NO. 1 AL CONTRATO NO. 246 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 CUYO OBJETO: "OBRAS DE PARCHEO DE HUECOS, FALLOS Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension del plazo No. 1, razon por la que queda en reserva reanudando el mismo en la vigencia 2018 por falta de disponibilidad de personal para el acompañamiento por parte de la dirección de transito, en la ejecucion del contrato, situacion imprevista que hace necesario constituir la reserva sobre este compromiso.
6424	410	804000044	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	10.769.637,00	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA, SIN ARMA, MEDIOS TECNOLOGICOS Y MEDIO CANINO PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA	Según Oficio No. 025 la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato esta en ejecucion con vigencias futuras según Acuerdo Municipal No. 045 de Noviembre 10 de 2017, dentro del valor ejecutado de la vigencia 2017, se hace necesario constituir reserva sobre el saldo del compromiso hasta que se verifique el cumplimiento de requisitos que hacen exigible el pago.
6426	407	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	374.404.578,24	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - GRUPO 2	Al contrato se le realiza Acta de suspension del plazo argumentando que al cierre de produccion de la mayoría de fabricantes y las restricciones viales a causa de las fiestas de fin de año se les hace imposible cumplir con los terminos de la entrega, situacion imprevista que hace necesaria la constitución de reserva sobre el compromiso.
6427	409	91220557	DANIEL TARAZONA	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	73.706.549,63	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - GRUPO 1	Al contrato se le realiza Acta de suspension del plazo en donde el contratista solicita la suspension y prorroga en plazo argumentando que los proveedores suspendieron labores por temporada, lo cual les hace imposible cumplir con los terminos de entrega, situacion imprevista que hace necesario la constitución de reserva sobre el compromiso.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
5746	360	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	22106665 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	699.270.659,36	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 0025 emitido por la Secretaria de Infraestructura, el contrato se encuentra suspendido según Acta de solicitud de suspension No. 1 razon por la cual se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5761	191	804006674	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S A E S P	22107524 - SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	69.797.651,94	ADICIONAL EN VALOR NO. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 191 DEL 01 DE JUNIO DE 2017 CUYO OBJETO: "GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AL CONTRATISTA, LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA"EMAB"S.A. E.S.P, CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL CONTRATANTE DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ASEO POR LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 Y PILAS PÚBLICAS	Teniendo en cuenta el convenio con EMAB SA ESP para el pago de Subsidios de servicios públicos otorgados a los estratos 1, 2 y 3 y dado que las empresas no han presentado toda la facturación, se hace necesario constituir reservas para cancelar los subdidos de los meses pendientes del año 2017 sin cobrar y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5876	190	900115931	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S A ESP EMPAS S A	22107515 - RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES	30.900.604,00	ADICIONAL EN VALOR NO. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 190 DEL 01 DE JUNIO DE 2017 CUYO OBJETO: "GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AL CONTRATISTA, LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P – EMPAS S.A – CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL CONTRATANTE	Convenio el cual tiene fecha de inicio el día 13/06/2017 y fecha de terminacion el día 12/03/2018 el cual queda en reserva porque pasa a la siguiente vigencia, los soportes de las cuentas debe ir con visto bueno de la unidad tecnica de servicios publicos y posteriormente enviada a la secretaria de infraestructura para pago lo cual conlleva un tramite dispendioso para el cobro de la misma
5999	374	901133407	CONSORCIO CANCHAS PORVENIR 2017	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	219.606.383,84	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LAS CANCHAS Y SUS ALREDEDORES DE LOS BARRIOS PORVENIR I Y PORVENIR II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - GRUPO II	El contrato cuenta con acta de suspension del plazo hasta tanto el reinicio de los despachos de materiales y elementos de concretos y electricos, asi como el analisis y verificaciones de posibles actividades no previstas por los ajustes en los diseños, por lo que se hace necesario constituir reserva sobre el compromiso
6041	378	901133239	CONSORCIO CONSTRUCCIONES BUCARAMANGA	22106661 - RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	134.975.327,62	CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LAS CANCHAS Y SUS ALREDEDORES DE LOS BARRIOS PORVENIR I Y PORVENIR II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - GRUPO I	El contrato cuenta con acta de suspension del plazo hasta tanto el reinicio de los despachos de materiales y elementos de concretos y electricos, asi como el analisis y verificaciones de posibles actividades no previstas por los ajustes en los diseños, por lo que se hace necesario constituir reserva sobre el compromiso
6047	376	901132854	CONSORCIO CACIPRO	22102311 - RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	624.824.423,81	ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA GUARIN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Al contrato se le realiza acta de suspension del plazo en cual el contratista manifiesta que hay tramites pendientes de aprobacion ante la direccion de transito de bucaramanga, el area metropolitana de bucaramanga y EMPAS, situacion imprevista que requiere constituir reserva sobre este compromiso.

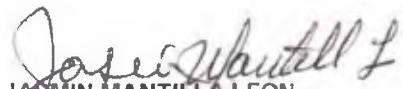
RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
6428	408	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	24.458.598,36	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - GRUPO 4.	Al contrato se le realizo Acta de suspension del plazo argumentando el cierre de produccion de la mayoría de fabricantes y las restricciones viales a causa de las fiestas de fin de año les hace imposible cumplir con los terminos de entrega, situacion imprevista que hace necesaria la constitución de reserva sobre el compromiso.
6430	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22108184 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	180.168.504,00	ADICIONAL EN VALOR NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 320 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017 CUYO OBJETO: CONSTRUCCION DEL PARQUE Y CANCHA DEL BARRIO CRISTAL BAJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	La secretaria realiza acta de suspension de plazo debido que al cierre de produccion y/o comercializacion en epoca de fin de año por parte de los proveedores del sector construccion que ha restringido el suministro de materiales requeridos para avanzar con la construccion, lo cual afecta la continuidad de sus actividades; hasta que se cuente con los materiales se dara nuevamente inicio a la obra, situacion imprevista que hace necesario la constitución de la reserva sobre este compromiso.
6430	320	901124348	CONSORCIO VM SANTANDER	22108183 - LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES	51.846.134,00	ADICIONAL EN VALOR NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 320 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017 CUYO OBJETO: CONSTRUCCION DEL PARQUE Y CANCHA DEL BARRIO CRISTAL BAJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	La secretaria realiza acta de suspension de plazo debido que al cierre de produccion y/o comercializacion en epoca de fin de año por parte de los proveedores del sector construccion que ha restringido el suministro de materiales requeridos para avanzar con la construccion, lo cual afecta la continuidad de sus actividades; hasta que se cuente con los materiales se dara nuevamente inicio a la obra, situacion imprevista que hace necesario la constitucion de la reserva sobre este compromiso.
6471	247	5670828	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	22106623 - INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	10.554.358,00	ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO NO. 1 AL CONTRATO NO. 247 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 CUYO OBJETO: "INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE PARCHEO DE HUECOS, FALLOS Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Al contrato se le realizo acta de suspension del plazo no. 1 considerando que el contrato de obra No. 247 al cual se ejerce la presente interventoria, requirio suspension conforme acta de 22/12/2017 y al suspenderse la obra se suspende tambien la interventoria, situacion imprevista que hace necesario la constitución de la reserva sobre el compromiso.
				TOTAL RESERVA	9.823.610.856,62		

* Se anexan documentos soportes

En constancia firman:


FANY ARIAS ARIAS
 Secretaria de Infraestructura


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
 Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializada - Area de Presupuesto



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 155
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

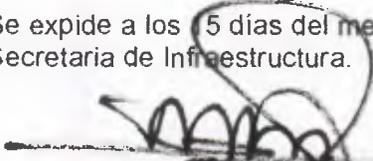
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LED EN EL SECTOR TRAMO 10 VIA GIRON ENTRE CENFER Y PUERTA DEL SOL BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE” se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”.
Línea estratégica: Infraestructura y Conectividad; **Componente:** Servicios Públicos; **Programas:** Alumbrado Público urbano y rural con el No. de Registro 20160680010195.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$6.737.726.507) MCTE.

Se expide a los 5 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Ing. Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura.


JUAN MANUEL GÓMEZ RADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 156
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52.22	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

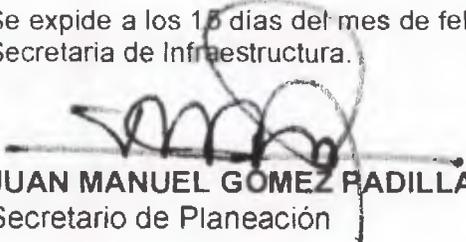
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "RENOVACIÓN Y EXPANSION ETAPA 1 DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE GUAYACANES- BAVARIA II, BARRIO VILLA DEL PRADO Y LA COMUNA 2 BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea **estratégica**: Infraestructura y conectividad; **Componente**: Servicios públicos; **Programas**: Alumbrado público urbano y rural con el No. de Registro 20160680010209.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2016-2019 TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3.079.865.639) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Ing. Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura.


JUAN MANUEL GÓMEZ RADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 178
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

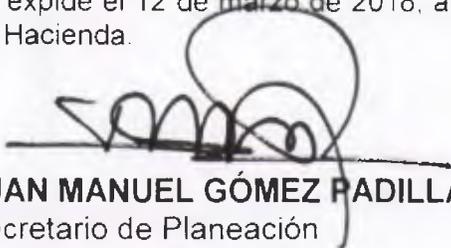
**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ENERGIA Y FACTURACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA DEPARTAMENTO SANTANDER”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. **Línea estratégica:** Infraestructura y conectividad; **Componente** Servicios públicos; **Programa:** Alumbrado Público Urbano y Rural con el No. de Registro 20160680010088

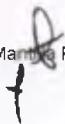
El Valor total de este Proyecto es SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$63.344.175.820) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, secretaria de Hacienda.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mando Pérez
Revisó Andrés Ariza

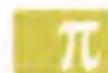


Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 157
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

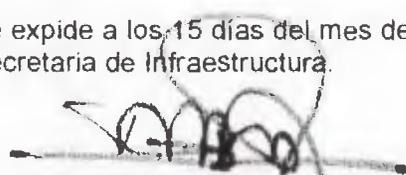
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL SECTOR TRAMO 4 VÍA CENTRO ABASTOS-CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Infraestructura y conectividad; **Componente** Servicios públicos; **Programa:** Alumbrado Público urbano y rural con el No. de Registro 20170680000037.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 es CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$4.517.468.818) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Ing. Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 158
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN FUNCIONAL Y ARQUITECTÓNICA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Infraestructura y conectividad; **Componente** Servicios públicos;
Programa: Alumbrado público urbano y rural; con el No. de Registro 20170680010081.

El Valor total de este Proyecto es CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$474.323.195) MCTE.

Se expide a los ~~15 días del~~ mes de febrero de 2018 a solicitud de la Ing. Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 154
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

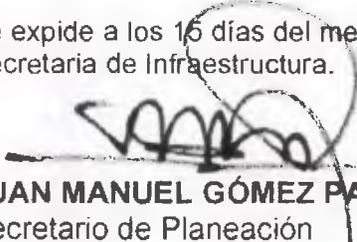
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“RENOVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. Línea estratégica: Calidad de vida; **Componentes:** Red de espacio público; **Programas:** Intervención social del espacio público con el No. de Registro 20170680010165.

El Valor total de este Proyecto es **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$561.778.405,93) MCTE.**

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Ing. Fany Arias Arias, Secretaria de Infraestructura.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

 Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza 



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017



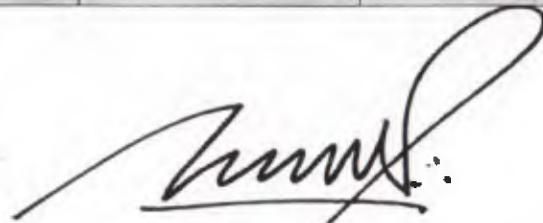
Bucaramanga, Enero 5 de 2018

En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Secretaría de Hacienda, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada de presupuesto, JASMIN MANTILLA LEON y el secretario de Desarrollo Social Dr. JORGE ARTURO NIETO MANTILLA, en calidad de ordenador del gasto, con el fin de constituir las reservas de la Secretaría de Desarrollo Social y su justificación al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraídos y desarrollan el objeto de la apropiación, teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos el cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Coordinación	Saldo RP	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
2113	109	804006026	FUNDACION DE AMIGOS DE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS PARA SU INTEGRACION EN LA COMUNI	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20.000.000,00	22107093 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	20.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS EN LAS ACCIONES DE HABILITACION Y REHABILITACION INTEGRAL DIRIGIDA A CINCUENTA (50) NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA ESTRATEGIA RBC (REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	La Secretaria esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago sería exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razón por la cual se debe constituir como reserva, situación imprevista que a pesar de que se hizo acta de terminación por parte del supervisor y entregada al contratista, este no presento la cuenta en tesorería para el pago
2788	174	900322057	FUNDACION LEVANTATE Y RESPLANDECE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	9.000.000,00	22107133 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTRDS SECTORES	9.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA FUNDACION LEVANTATE Y RESPLANDECE Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA OFRECER ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION HABITANTES DE CALLE, GARANTIZANDO EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, RETORNANDOLOS A SUS LAZOS FAMILIARES COMO PERSONAS UTILES REINTEGRADAS A LA SOCIEDAD.	La Secretaria esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago sería exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razón por la cual se debe constituir como reserva, situación imprevista que a pesar de que se hizo acta de terminación por parte del supervisor y entregada al contratista, este no presento la cuenta en tesorería para el pago
2926	186	860013779	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PRDFAMILIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2.876.500,00	22102603 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSION	2.876.500,00	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA "PROFAMILIA" CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EN PROMOCION DE HABILIDADES PARA LA VIDA DENTRO DEL MARCO DE LA POLITICA DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ENFASIS EN PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES	La Secretaria esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago sería exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razón por la cual se debe constituir como reserva, situación imprevista que a pesar de que se hizo acta de terminación por parte del supervisor y entregada al contratista, este no presento la cuenta en tesorería para el pago
2928	188	804001309	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	43.900.000,00	22102553 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	43.900.000,00	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL DRIENTE "COMPROMISO", CON EL FIN DE REALIZAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y FORMACIONEN LIDERAZGO PARA LA PARTICIPACION EN LA VIDA COMUNITARIA A 1.000 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA	La Secretaria esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago sería exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razón por la cual se debe constituir como reserva, situación imprevista que a pesar de que se hizo acta de terminación por parte del supervisor y entregada al contratista, este no presento la cuenta en tesorería para el pago
3538	216	804000542	CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	51.454.547,00	22107073 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	51.454.547,00	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS UN ESPACIO LUDICO ARTISTICO Y CULTURAL MEDIANTE EL CUAL SE LOGRE FORTALECER VINCULOS AFECTIVOS Y LOS VALORES ESENCIALES DE LOS GRUPOS FAMILIARES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	La Secretaria esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago sería exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razón por la cual se debe constituir como reserva, situación imprevista que a pesar de que se hizo acta de terminación por parte del supervisor y entregada al contratista, este no presento la cuenta en tesorería para el pago

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Coordinación	Saldo RP	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
4331	258	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	79.260.000,00	22102553 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	79.260.000,00	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES DE TIPO EDUCATIVO, CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO Y/O COMUNICATIVO PARA LA PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL, LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	La Secretaria esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago sería exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razón por la cual se debe constituir como reserva, situación imprevista que a pesar de que se hizo acta de terminación por parte del supervisor y entregada al contratista, este no presento la cuenta en tesorería para el pago.
5447	188	804001309	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	5.000.000,00	22102553 - INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	5.000.000,00	SUSCRIBIR OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS(\$5.000.000) AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 188 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO Y QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO CON EL FIN DE REALIZAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA COMUNITARIA A 1000 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA"	La Secretaria esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago sería exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razón por la cual se debe constituir como reserva, situación imprevista que a pesar de que se hizo acta de terminación por parte del supervisor y entregada al contratista, este no presento la cuenta en tesorería para el pago.
5996	370	901132020	UNION TEMPORAL ADECUACION PARQUE 2017	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	-	22102057 - RECURSOS CONPES 3861	30.669.658,00	ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según oficio de la Secretaria No. 003, al contrato se le realiza acta de suspensión de plazo hasta el 15 de enero de 2018, teniendo en cuenta que los equipos a suministrar son importados y no se logro la entrada al país de los mismos antes del 30 de diciembre de 2017 y los elementos entregados en el país están demorados en su entrega. Por lo anterior se hace necesario constituir la reserva de este compromiso.
6141	385	800103835	CONSTRUYENDO MUNDO SAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	115.510.000,00	22107074 - RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA	86.553.032,00	COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE LECTURA DE PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER EN APLICACIÓN DEL CONPES 3887 DE 2017"	Al contrato se le realiza acta de suspensión en razón a que se presentaron situaciones imprevistas por las que no se pudo desarrollar el objeto contractual, teniendo en cuenta que el IMCT no pudo adecuar el espacio para el cumplimiento del contrato, y se requiere constituir como reserva par garantizar el compromiso.
6141	385	900103835	CONSTRUYENDO MUNDO SAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	-	22102057 - RECURSOS CONPES 3861	28.956.958,00	COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE LECTURA DE PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER EN APLICACIÓN DEL CONPES 3887 DE 2017"	Al contrato se le realiza acta de suspensión en razón a que se presentaron situaciones imprevistas por las que no se pudo desarrollar el objeto contractual, teniendo en cuenta que el IMCT no pudo adecuar el espacio para el cumplimiento del contrato, y se requiere constituir como reserva par garantizar el compromiso.
6544	382	800143512	COMPANIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA LTDA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	8.200.000,00	22102057 - RECURSOS CONPES 3861	8.200.000,00	ADICIÓN NO. 01 A LA COMPRAVENTA NO 382 DE DICIEMBRE 01 DEL 2017 CUYO OBJETO ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CON EL FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES A TRAVES DE UN ESPACIO PARA EL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	el contrato tiene fecha de liquidación el día 30-dic-2017, el cual se realiza acta de terminación pero el contratista no alcanza a entregar cuenta de cobro en tesorería, se esta en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se requiere la constitución de reservas sobre este compromiso.
						TOTAL RESERVA	365.870.705,00		

En constancia firman:


JORGE ARTURO NIETO MANTILLA
 Secretario de Desarrollo Social (E)


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
 Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEÓN
 Profesional Especializada - Area de Presupuesto



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 186
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. Línea estratégica: Inclusión social; **Componente** Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable; **Programa** Población con discapacidad con el No. de Registro 20160680010122.

El Valor total de este Proyecto es CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$5.834.000.000) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 187
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“ASISTENCIA INTEGRAL Y FOCALIZADA AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER CENTRO ORIENTE”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. Línea estratégica: Inclusión social; Componente Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable; Programa Habitante de calle con el No. de Registro 20160680010124.

El Valor total de este Proyecto es TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRECE PESOS (\$3.851.109.013) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

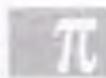
Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 185
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES PARA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE ADOLESCENTES EN RIESGO O CON DERECHOS VULNERADOS. BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. Línea estratégica: Inclusión social; Componente Los caminos de la vida; Programa: Creciendo y construyendo con el No. de Registro 20160680010149.

El Valor total de este Proyecto DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$2.522.829.095) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 188
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA BUCARAMANGA, SANTANDER”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**.
Línea estratégica: Inclusión social; **Componente** los caminos de la vida; **Programa** Jugando y aprendiendo con el No. de Registro 20160680010155.

El Valor total de este Proyecto es CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$4.158.069.314) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Manjés Pérez
Revisó Andrés Ariza

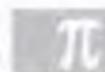


Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 189
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**.
Línea estratégica: Inclusión social; **Componente** Los caminos de la vida; **Programa:** Inicio feliz con el No. de Registro 20160680010163.

El Valor total de este Proyecto es CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$4.992.167.315) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 177
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE AMBITOS CULTURALES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. Línea estratégica: calidad de vida; Componente Ciudadanas y ciudadanos inteligentes; Programa: Lectura, escritura y oralidad con el No. de Registro 20170680010158.

El Valor total de este Proyecto CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$186.232.714,70) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, secretaria de Hacienda.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Anza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



Bucaramanga, Enero 5 de 2018

ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017



En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Secretaría de Hacienda, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada de presupuesto, JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaria de Salud y ambiente Dra. ADRIANA GARCIA-HERREROS MANTILLA, en calidad de ordenador del gasto, con el fin de constituir las reservas del FONDO LOCAL DE SALUD y su justificación al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraidos y desarrollan el objeto de la apropiación, teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos el cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
648	12	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22105436 - APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.725.273,00	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LA SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE URGENCIAS Y LA HOSPITALIZACION Y MEDICAMENTOS QUE DE ELLA SE DERIVE, A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA (PPNA) Y ATENCIÓN INTEGRAL (BAJA COMPLEJIDAD) A LAS GESTANTES Y MENORES DE 5 AÑOS QUE NO TENGAN CAPACIDAD DE PAGO, Y CUENTEN CON UN NIVEL SUPERIOR DE PUNTAJE EN EL SISBEN, NO PERMITIDO PARA AFILIARSE AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se debe garantizar la reserva dado que el contrato va hasta el 31 de Diciembre de 2017 y que el objeto del contrato consiste en la atención a la población pobre no afiliada y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
649	13	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22102461 - RECURSOS PROPIOS	13.750.000,00	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PÚBLICA NOTIFICADAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SIVIGILA, CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DURANTE LA VIGENCIA 2017	Según oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se debe constituir la reserva dado que el objeto del contrato es de vigilancia epidemiologica en salud publica y va hasta el 31 de diciembre de 2017 y se hace necesario garantizar el servicio a la población hasta esa fecha y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
649	13	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22102463 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.750.000,00	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PÚBLICA NOTIFICADAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SIVIGILA, CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DURANTE LA VIGENCIA 2017	Según oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se debe constituir la reserva dado que el objeto del contrato es de vigilancia epidemiologica en salud publica y va hasta el 31 de diciembre de 2017 y se hace necesario garantizar el servicio a la población hasta esa fecha y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
2314	132	804002433	DESCONT S.A E.S.P	22102061 - RECURSOS PROPIOS	49.317.100,00	REALIZAR LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS TALES COMO RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL, QUE SE GENEREN EN EL CENTRO DE ZONOSIS, DECOMISOS QUE PRESENTEN EN EL PROGRAMA DE ALIMENTOS Y EVENTOS ESPECIALES QUE REQUIERAN LA RECOLECCION DE CADAVERES DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contratista no radicó las cuentas en la tesorería a pesar de solicitud del supervisor, según lo anterior y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
2454	153	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	22102063 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715	89.275.000,00	PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUIMICO A LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, TOMADAS EN FORMA ALEATORIA EN DIFERENTES EXPENDIOS DE ALIMENTOS POR FUNCIONARIOS COMPETENTES DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS MISMAS	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contrato va hasta el 31 de diciembre y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
2454	153	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	22102333 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.000.000,00	PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUIMICO A LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, TOMADAS EN FORMA ALEATORIA EN DIFERENTES EXPENDIOS DE ALIMENTOS POR FUNCIONARIOS COMPETENTES DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS MISMAS	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contrato va hasta el 31 de diciembre y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
3135		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	9.145.138,00	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2.041 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES MAYO DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS CAFESALUD no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
3540		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	9.256.534,00	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2.057 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES JUNIO DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS CAFESALUD no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
3665	223	804002166	INST DE DEPORTES Y RECREACION DE B MANGA INDERBU	22102414 - RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	137.163.903,64	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA PROMOCION DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE PERMITAN DISMINUIR EL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se estaba en verificación de lo requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017 por lo tanto se debe constituir como reserva sobre este compromiso.
3665	223	804002166	INST DE DEPORTES Y RECREACION DE B MANGA INDERBU	22102415 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	239.198.771,93	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA PROMOCION DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE PERMITAN DISMINUIR EL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se estaba en verificación de lo requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017 por lo tanto se debe constituir como reserva sobre este compromiso.
3977	236	890204594	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	22102202 - RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	200.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS CULTURALES LÚDICO RECREATIVAS PARA LA PROMOCION DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA LIBRES DE VIOLENCIA, QUE PERMITAN PROMOVER EL BUEN TRATO, APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE PARA SU DISFRUTE Y DISMINUIR EL RIESGO DE CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se estaba en verificación de lo requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017 por lo tanto se debe constituir como reserva sobre este compromiso.
3977	236	890204594	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	22102204 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS CULTURALES LÚDICO RECREATIVAS PARA LA PROMOCION DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA LIBRES DE VIOLENCIA, QUE PERMITAN PROMOVER EL BUEN TRATO, APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE PARA SU DISFRUTE Y DISMINUIR EL RIESGO DE CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se estaba en verificación de lo requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017 por lo tanto se debe constituir como reserva sobre este compromiso.
4168		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.299.314,00	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2.718 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES JULIO DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS MEDIMAS no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
4187		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	3.315.057,00	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 753 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES JULIO DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS CAFESALUD no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4304	249	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS.	22109945 - RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	753.000.000,00	DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA MIL PRIMEROS DIAS DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se está revisando los soportes de las cuentas presentadas por el contratista y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4304	249	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	22109948 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	57.814.000,00	DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA MIL PRIMEROS DIAS DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que se está revisando los soportes de las cuentas presentadas por el contratista y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4546	266	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22105063 - SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	165.584.457,00	DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD PARA TODOS Y CON TODOS" CON ENFOQUE DETERMINANTE, ENMARCADO EN EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contrato va hasta el 31 de diciembre de 2017, es de vigilancia epidemiológica en salud pública y se hace necesario garantizar hasta el 31 de diciembre de cada año por lo cual se liquida durante el 2018, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4546	266	800084206	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	22105061 - RECURSOS PROPIOS	404.301.126,00	DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD PARA TODOS Y CON TODOS" CON ENFOQUE DETERMINANTE, ENMARCADO EN EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contrato va hasta el 31 de diciembre de 2017, es de vigilancia epidemiológica en salud pública y se hace necesario garantizar hasta el 31 de diciembre de cada año por lo cual se liquida durante el 2018, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4555		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.907.928,00	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2.800 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES AGOSTO DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS MEDIMAS no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
4627	270	890208727	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	22105061 - RECURSOS PROPIOS	85.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DEL DIPLOMADO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD Y AMBIENTE DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA FORTALECER A LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contrato terminó pero no se pudo firmar acta de liquidación porque el representante legal de las Unidades Tecnológicas no podía firmar por no encontrarse en el país, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5120		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.852.953,00	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2.825 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES SEPTIEMBRE DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS MEDIMAS no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
5138		800140949	CAFE SALUD	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	6.683.00	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES SEPTIEMBRE DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS CAFESALUD no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5685		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.918.938,00	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2.868 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES OCTUBRE DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS MEDIMAS no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
5826	364	13848603	RAMIRO BAUTISTA CACERES	22102061 - RECURSOS PROPIOS	14.999.950,00	SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACION DE EL CENSO DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contratista cumple con el contrato pero falta el informe final, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
6429	405	901138982	UNION TEMPORAL CS CAFE MADRID 2017	22105448 - INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	489.357.480,00	CONSTRUCCION, ADECUACION, Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Según reporte de la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato esta en ejecución con vigencias futuras según Acuerdo Municipal No. 042 de Septiembre 22 de 2017, el valor ejecutado del año 2017, sobre este compromiso no se ha verificado el cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago debiéndose constituir como reserva.
6449	413	890101977	AVANTIKA COLOMBIA S A S	22102229 - RECURSOS COLJUEGOS	51.131.100,00	ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS, AGUA POTABLE, AGUA DE USO RECREATIVO, PROGRAMA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que el contratista entregó los bienes pero está pendiente el informe final y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
6458		901097473	MEDIMAS EPS SAS	22105451 - APORTES DEPARTAMENTO	11.838.447,00	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE 2.879 AFILIADOS CON SUBSIDIO TOTAL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO ACTIVOS EN LA BDUA EN EL MES NOVIEMBRE DE 2017	Según Oficio No. 40 emitido por la Secretaria de Salud manifiesta que de acuerdo al Art. 10 del decreto 1713 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Las entidades prestadoras de salud y las entidades territoriales deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio" y a la fecha la EPS MEDIMAS no ha autorizado ninguna IPS pública el giro de estos recursos, y teniendo en cuenta que no se han verificado los requisitos que hacen exigible su pago se hace necesario constituir reserva sobre este compromiso.
TOTAL RESERVA					4.126.909.153,57		

En constancia firman:

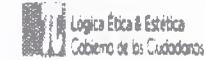

ADRIANA GARCÍA HERREROS MANTILLA
 Secretaria de Salud


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
 Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEÓN
 Profesional Especializada - Area de Presupuesto



ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017



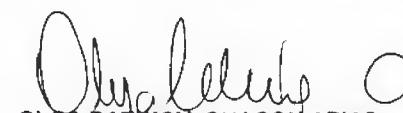
Bucaramanga, Enero 5 de 2018

En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Oficina de Presupuesto, la doctora OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda, la Profesional Especializada, Dra. JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaría de Salud y Ambiente, Dra. ADRIANA GARCIA-HERREROS MANTILLA, en calidad de ordenador del gasto, con el fin de con el fin de constituir las reservas del FONDO ROTATORIO AMBIENTAL y su justificación, al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraídos y desarrollan el objeto de la apropiación. Teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos no se ha cumplido los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así:

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
5515	328	900814388	INGENIERIA CAPITAL Y DE MEDIO AMBIENTE - INGEMAC.S.A.S	6210152 - IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	143.555.291,20	CONSULTORIA PARA ADELANTAR EL INVENTARIO FORESTAL GEOREFERENCIADO Y CARACTERIZADO DE LA POBLACION ARBOREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Segun Oficio No. 040 emitido por la Secretaria de Salud y Ambiente, se está en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago seria exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los mismos, razon por la cual se hace necesario constituir como reserva
				TOTAL	143.555.291,20		

En constancia firman:


ADRIANA GARCIA-HERREROS MANTILLA
Secretaria de Salud y Ambiente


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializada - Area de Presupuesto



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 145
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52.22



Logica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

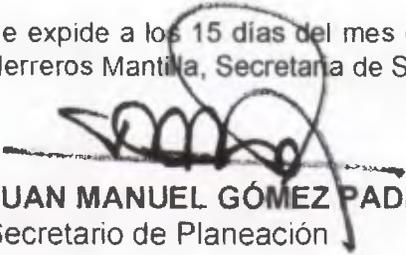
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MIL PRIMEROS DIAS DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Inclusión social; **Componente** Los caminos de la vida; **Programa:** Inicio feliz (Primera Infancia); con el No. de Registro 20170680010082.

El Valor total de este Proyecto es DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.537.215.569) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herreros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 146
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, SALUD CON TODOS PARA TODOS, BUCARAMANGA 2016-2019”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**. Línea estratégica: Calidad de vida; Componente: Salud pública: para todos y con todos; Programas: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria con el No. de Registro 20160680010194.

El Valor total de este Proyecto es CUATRO MIL VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$4.023.160.941) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herrerros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 150
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**.
Línea estratégica: Calidad de vida **Componente:** Salud para todos y con todos
Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud con el N° de registro 20160680010245

El Valor total de este Proyecto MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.756.961.957,90) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herrerros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

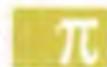
Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 148
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. Línea estratégica: Sostenibilidad ambiental; Componente Ambiente para la ciudadanía; Programa: Implementación del PGIRS con el No. de Registro 20170680010011.

El Valor total de este Proyecto es TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$3.391.630.369) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herreros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 149
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE A LA POBLACIÓN EN 10 PARQUES, BUCARAMANGA”** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”**.
Línea estratégica: Calidad de vida; **Componente Salud pública:** Salud para todos y con todos; **Programa:** Vida saludable y condiciones no transmisibles con el No. de Registro 20170680010085.

El Valor total de este Proyecto SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$677.660.965,10) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herreros Mantilla, **Secretaria** de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 147
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Línea estratégica: Calidad de Vida; Componente Salud pública; salud para todos y con todos; Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud con el No. de Registro 20160680010110.

El Valor total de este Proyecto TRES MIL TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.003.344.547) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herreros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 144
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "IDENTIFICACIÓN Y SELECCION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Línea estratégica: Gobernanza democrática; Componente Gobierno legal y efectivo; Programa: Administración articulada y coherente con el No. de Registro 20160680010108.

El Valor total de este Proyecto DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.049.950.000) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herreros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 143
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

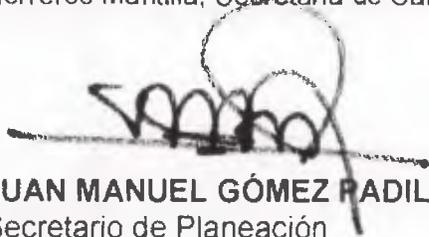
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA, SANTANDER" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS".
Línea estratégica: Calidad de vida; **Componente:** Salud para todos y con todos;
Programa: Salud ambiental con el No. de Registro 20160680010136.

El Valor total de este proyecto es TRES MIL VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.021.744.561.92) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana Garcia Herreros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.



JUAN MANUEL GÓMEZ RADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





Logica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 142
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida; Componente Salud pública: Salud para todos y con todos; Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para gestión de la salud el No. de Registro 20160680010127.

El Valor total de este Proyecto es TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS (\$3.019.754.030) MCTE

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herreros Mantilla, Secretaria de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 141
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida; Componente Salud pública: Salud para todos y con todos; Programa: Aseguramiento con el No. de Registro 20160680010095.

El Valor total de este Proyecto CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$487.343.756.739,05) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Adriana García Herreros Manjilla, Secretaria de Salud Municipal.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

* Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 181
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE BUCARAMANGA"** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 **"GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"**. **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Salud pública. Salud para todos y con todos; **Programa:** Seguridad alimentaria y nutricional con el No. de Registro 20160680010170.

El Valor total de este Proyecto es MIL CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.105.352.548) MCTE.

Se expide el 12 de marzo de 2018, a solicitud de la Dra. Olga Patricia Chacón, Secretaria de Hacienda.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Alexandra Mantilla Pérez
Revisó Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co





ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017



Bucaramanga, Enero 5 de 2018

En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Oficina de Presupuesto, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada, Dra. JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaria del Interior Dra. ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ, en calidad de ordenadora del gasto, con el fin de con el fin de constituir las reservas del FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA y su justificación, al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraidos y desarrollan el objeto de la apropiación. Teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos no se ha cumplido los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así:

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificación
3170	198	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S A	6210608 - COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	4.327.599.908,21	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD MEDIANTE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Teniendo en cuenta Oficio 0015 de la Secretaria de Infraestructura manifiesta que el contrato tenia designado como supervisor a la Ing Gloria Duran Valderrama pero por las investigaciones fiscales que se adelantan, la Secretaria de Infraestructura debio asumir la supervisión y la verificación del desembolso no se pudo realizar por lo que fue imposible realizar el pago, la secretaria está en proceso de verificación de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago seria exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razon por la cual se debe constituir como reserva
4976	295	901117735	CONSORCIO MANTENIMIENTO CCTV 2017	6210612 - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	571.176.812,50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL SISTEMA CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Al contrato se le realizo Acta de Suspension No. 1 en donde se manifiesta se propuso reponer todas las camaras de la Fase I afectando las cantidades de suministro nuevo, se define que la marca a utilizar es AXIS y con base a ello se proceder a ubicar el proveedor y cotizar el material solicitado, la respuesta del proveedor es que los equipos son de procedencia extranjera y por lo tanto se debe realizar la importacion de ellos teniendo en cuenta que dicho elementos se pueden entregar en la vigencia 2018, razon por la cual se hace necesario constituir como reserva
5772	362	900162612	TEMPEL COLOMBIA LTDA	6210608 - COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	35.653.635,00	ADQUISICIÓN DE DOS TABLETAS GETAC RX10 PARA FORTALECER EL ÁREA TECNOLÓGICA DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE BUCARAMANGA DEL REGIONAL ORIENTE - MIGRACIÓN COLOMBIA", CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Al contrato se le realizo Acta de Suspension No. 1 en donde se manifiesta que los equipos correspondientes al contrato fueron entregados a migración colombiana pero despues de revision por esta entidad se encontro que las tablet no cumplia los requisitos del lector de huella dactilar y lector de código de barras razon por la cual se hizo necesaria la devolución de las mismas a la empresa TEMPEL COLOMBIA LTDA para reclamación y cambio con el fin de dar cumplimiento al contrato, razon por la cual se hace necesario constituir como reserva
5878	368	900439853	LIBRERIA Y PAPELERIA ATLANTIS S.A.S.	6210612 - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	36.889.070,00	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ABRE TUS OJOS". CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DE ACCIONES QUE FORTALECEN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	La Secretaria del Interior realizo Acta en donde manifiestan la suspension del contrato en donde manifiestan que se hace imposible la entrega de algunos ítems teniendo en cuenta la época decembrina toda vez que varios proveedores se encuentran en vacaciones se platea como fecha de entrega de la totalidad de los elementos de dotacion para la vigencia 2018 razon por la cual se hace necesario constituir como reserva

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
6175	391	901138063	CONSORCIO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD BUCARAMANGA 2017	6210606 - DOTACION Y MATERIAL DE GUERRA	810.416.180,00	COMPRA DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS, IMPERMEABLES TRES PIEZAS EN TELA VINILICA, CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL IIIA PARA LA POLICÍA NACIONAL -MEBUC- Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL DE INTENDENCIA, CASCOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA CON DESTINO AL BATALLÓN IDE ASPC NO. 5 Y EL GRUPO GAULA SANTANDER.	La Secretaria del Interior realizo Acta de suspension del contrato en donde manifiestan que en el ítem de chalecos blindados nivel IIIA y cascos blindados nivel IIIA son bienes con destino a las Fuerzas militares y elementos de defensa y seguridad es decir al tratarse de elemntos certificados con NIJ se debe contar con una trazabilidad desde su origen inicial hasta la entrega al usuario final y no permitir que cualquier particular pueda efectuar un transporte y comercializacion de los elementos, razon por la cual se debe constituir como reserva
6247	396	901138916	UNION TEMPORAL TECNOLOGIA BUCARAMANGA 2017	6210608 - COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	109.444.300,00	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ALTA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA -SIES 123- DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LA MEBUC Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL BATALLÓN DE ASPC NO. 5 "MERCEDES ABREGO DEL EJERCITO NACIONAL.	Se está en proceso de verificación de requisitos establecidos para hacer exigible el pago a 31/12/2017, su pago seria exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desembolso de los mismos razon por la cual se hace necesario constituir como reserva
6331	399	830145806	ROLAND IMPRESORES LTDA	6210612 - DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	7.449.995,00	ADQUISICIÓN DE FORMATOS IMPRESOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA EN IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES, PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DE ACCIONES QUE FORTALECEN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Al contrato se le realizo Acta de Suspension No. 1 en donde se manifiesta que al contratista se le hace imposible entregar los formatos impresos para la revision tecnica en identificacion de automotores toda vez que la empresa cesa activiades y hace entrega de los formatos en la vigencia 2018 razon por la cual se hace necesario constituir como reserva
TOTAL FONDO CUENTA					5.898.629.900,71		

En constancia firman:


ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ
 Secretaria del Interior


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
 Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializada - Area de Presupuesto



ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017

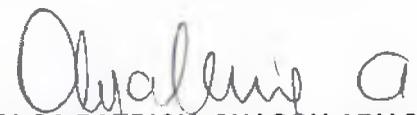
Bucaramanga, Enero 5 de 2018

En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaria de Hacienda, se reunieron en la Oficina de Presupuesto, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada, Dra. JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaria del Interior Dra. ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ, en calidad de ordenadora del gasto, con el fin de con el fin de constituir las reservas del FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR y su justificación, al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraidos y desarrollan el objeto de la apropiación. Teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos no se ha cumplido los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así:

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
5745	342	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA-CANAL TRO	22101233 - RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIC	113.264.170,00	"PREPRODUCCION, PRODUCCION, POSPRODUCCION EMISION Y DIFUSION DE UNA MINISERIE WEB DE EDUENTRETENIMIENTO PARA USUARIOS DE LAS RRSS DIRIGIDA A COMERCIANTES Y CONSUMIDORES QUE EXPLICA LOS MECANISMO LEGALES EXISTENTES PARA LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR DE ACUERDO A LA LEY 1480 DE 2011 Y REGLAMENTOS TECNICOS DE CONFECCIONES, CALZADO Y MARROQUINERIA"	Al contrato se le realiza prorroga No. 1 en donde se manifiesta que mediante oficio presentado la Gerencia del Canal TRO solicita prorroga del contrato con fundamento en circunstancias fortuitas ajenas a la voluntad de las partes materializadas en averias de equipos necesarios para la produccion y espera de la aprobacion de libretos por parte del grupo expertos de la SIC, razon por la cual se hace necesario constituir como reserva
			TOTAL FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR		113.264.170,00		

En constancia firman:


ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ
 Secretaria del Interior


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
 Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializada - Area de Presupuesto



Bucaramanga, Enero 5 de 2018

ACTA CONSTITUCION DE RESERVAS VIGENCIA 2017



En la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron en la Oficina de Presupuesto, la Secretaria de Hacienda, Dra OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, la Profesional Especializada, Dra. JASMIN MANTILLA LEON y la Secretaria del Interior Dra. ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ, en calidad de ordenadora del gasto, con el fin de con el fin de constituir las reservas del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA y su justificación, al cierre de la vigencia 2017, con los compromisos que a 31 de diciembre no se han cumplido, que están legalmente contraidos y desarrollan el objeto de la apropiación. Teniendo en cuenta que se presentaron situaciones imprevistas en la ejecución del contrato que impiden la terminación y en algunos casos no se ha cumplido los requisitos que hacen exigible su pago, por lo que se hace necesario constituirlos como reservas presupuestales, según como se detalla a continuación, así:

RP Nro.	Nro. Contrato	Nro. Doc. Contratista	Contratista	Rubro	Saldo Rubro	Objeto	Justificacion
6246	396	901138916	UNION TEMPORAL TECNOLOGIA BUCARAMANGA 2017	6120032 - EQUIPOS VARIOS (20211)	515.603.200,00	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ALTA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA - SIES 123- DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LA MEBUC Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL BATALLÓN DE ASPC NO. 5 "MERCEDES ABREGO DEL EJERCITO NACIONAL.	La secretaria se encuentra en proceso de verificación de cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago a 31/12/2017, su pago seria exigible hasta tanto se acredite el cumplimiento de los mismos razon por la cual se hace necesario constituir como reserva
TOTAL FONDO DE VIGILANCIA SEGURIDAD					515.603.200,00		

En constancia firman:


ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ
Secretaria del Interior


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializada - Area de Presupuesto



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 159
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

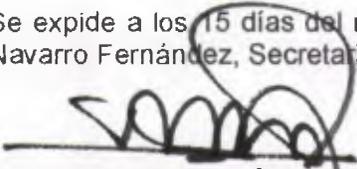
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN-CCTV EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Calidad de vida Componente: Seguridad y convivencia Programa: Seguridad con lógica y ética con el N° de registro 20170680010040.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia es 2017-2019 es DIECISIETE MIL TRECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.310.399.632,85) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Alba Asucena Navarro Fernández, Secretaria del Interior.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 160
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Calidad de vida; **Componente:** Seguridad y convivencia; **Programa:** Seguridad con lógica y ética con el No. de Registro 20170680010043.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2017-2019 TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL TRES PESOS (3.554.008.003) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Alba Asucena Navarro Fernández, Secretaria del Interior.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza



Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E.161
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

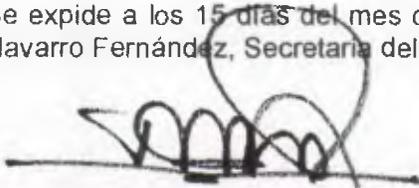
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". **Línea estratégica:** Calidad de vida **Componente:** Seguridad y convivencia **Programa:** Seguridad con lógica y ética con el N° de registro 20170680010140.

El Valor total de este Proyecto DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.049.602.468) MCTE.

Se expide a los 15 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de la Dra. Alba Asucena Navarro Fernández, Secretaria del Interior.



JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Reviso Andrés Ariza

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co



Tipo: TRANSMISIÓN
 Informe: 153-M3- PLAN DE MEJORAMIENTO
 Formulario: 2017-20-06
 Fecha de Radicación: No Cargado

1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP

Código SGA	(8) FORMALIZACIÓN DE INICIATIVA	(9) ASIGNACIÓN	(10) MODALIDAD DE REGISTRO	(11) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(13) CAUSA DEL HALLAZGO	(14) ACCIÓN DE MEDIDA	(15) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(16) ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA	(17) ACTIVIDADES Y CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA
151			SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		1. Falta de Recursos SGP Calidad 2016	Disponibilidad en los procesos y procedimientos presupuestales, normativas y manuales, como también la ejecución presupuestal por parte de CONIUS y de los Consejos de Gobierno. En tanto los cuales no han advertido el cumplimiento frente a la aplicación de las normas establecidas en el Decreto 114 de 1996, artículo 14, 15, 18	Asistir, Conciliar, Presupuestales, con el propósito de evitar falencias en el desarrollo con la participación de las Secretarías de Hacienda y Educación	Constituir un comité para la información presupuestal con la participación de la Secretaría de Hacienda y Educación, Ejecutando por Acta de Rendición de Cuentas	Número de Comités Constituidos	
25			SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		1. Falta de Recursos SGP Calidad 2016	La Ley 819 de 2008 en el artículo 8 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal 0079 de 2005.	Asistir las acciones presupuestales para regular el registro presupuestal y de la ejecución presupuestal	Revisar y verificar si es del caso el cumplimiento del presente hallazgo entre las áreas de presupuesto, Tesorería y contabilidad. Si se tiene presente la importancia del hallazgo se debe informar al ente de Control Nacional. Si se detecta que el hallazgo fue producto de mayor ejecución del SGP ajustado con Recursos Propios, e informar al ente de Control	Número de Asesorías realizadas	
35			SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		1. Falta de Recursos SGP Calidad 2016	La Ley 819 de 2008 en el artículo 8 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal 0079 de 2005.	Identificar las acciones presupuestales para regular el registro presupuestal y de la ejecución presupuestal	Identificar el hallazgo fiscal para archivar el hallazgo fiscal	Número de Hallazgos Fiscales	
45			SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		1. Falta de Recursos SGP Calidad 2016	Disponibilidad en la inversión de los recursos destinados a atender estudiantes con necesidades educativas especiales NEE.	Identificar y detectar el 100% de los recursos programados para la vigencia 2018.	Identificar el 100% de los Recursos asignados por el Ministerio de Educación durante la vigencia 2018.	% de Ejecución presupuestal NEE	
55			SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		1. Falta de Recursos SGP Calidad 2016	Disponibilidad en la inversión de los recursos destinados a atender estudiantes con necesidades educativas especiales NEE.	Identificar y detectar el 100% de los recursos programados para la vigencia 2018.	Identificar el 100% de los Recursos asignados por el Ministerio de Educación durante la vigencia 2018.	% de Ejecución presupuestal NEE	

CDD_FILA	(2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN	(3) JUSTIFICACIÓN	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA
	7 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		22302088 SGP Conectividad Prestación de Servicios vigentes anteriores por valor de \$553.330.067)."	Falta de planeación para la contratación y ejecución de los Recursos del SGP Educación destinados a Conectividad	Planear y ejecutar el 100% de los recursos programados para la vigencia 2018.	Ejecutar el 100% de los Recursos Girados por el Ministerio de Educación durante la vigencia 2018 y gestionar ante el Consejo de Gobierno en el evento que el Ministerio no efectúe el giro correspondiente.	% de Ejecución presupuesto Conectividad.	1
	8 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Incorporación Reservas Presupuestales "La Administración Municipal de Bucaramanga para la Incorporación de las Reservas Presupuestales 2015 y 2016, en las siguientes, expidió las Resoluciones No. 0026 del 29 de enero de 2016 "Por medio de la cual se constituyen reservas de apropiación de la vigencia fiscal de 2015" y No. 0005 del 20 de enero de 2017 "Por medio de la cual se consti	Falta de control eficiente y efectivo sobre la ejecución presupuestal y los recursos de tesorería	Incorporar las Reservas presupuestales al Presupuesto de la Entidad	1. Consolidar las Reservas de Apropiación debidamente justificadas de Vigencia anterior 2. Elaboración y aprobación Acto Admon de consolidación de Reservas de Apropiación. 3. Acto Admon de Incorporación de las Reservas de Apropiación Vigencia Anterior. 4. Seguimiento y Control a su ejecución.	Numero de actividades realizadas	4
	9 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		uyen reservas de apropiación presupuestal vigencia fiscal 2016", dichas resoluciones contienen recursos de reservas SGP para 2015 por \$11.344.290,512,85 y para 2016 por \$48,412,480,082,97, ..."	Falta de control eficiente y efectivo sobre la ejecución presupuestal y los recursos de tesorería	Incorporar las Reservas presupuestales al Presupuesto de la Entidad.	3. Consolidar las Reservas de Apropiación debidamente justificadas de Vigencia anterior 2. Elaboración y aprobación Acto Admon de consolidación de Reservas de Apropiación 3. Acto Admon de Incorporación de las Reservas de Apropiación Vigencia Anterior. 4. Seguimiento y Control a su ejecución.	Numero de actividades realizadas	4
	10 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Justificación de las Reservas Presupuestales En la muestra revisada de las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2015 y 2016, sobre recursos del Sistema General de Participaciones, no reposa documento suscrito por el ordenado del gasto y el jefe de presupuesto, en el cual se justifique la constitución de las reservas presupuestales.	No se cuenta con el procedimiento que establezca el requisito de justificación para la constitución de las reservas presupuestales de conformidad al Artículo 89 del Decreto 111 de 1996	1. Elaboración del documento de justificación de las Reservas Presupuestales en el momento de su constitución. 2. Elaborar y socializar el procedimiento que establezca el requisito de justificación para la constitución de las reservas presupuestales de conformidad al Artículo 89 del Decreto 111 de 1996	Liderado por el área de Presupuesto y con el apoyo de calidad, se llevará a cabo la elaboración y socialización del procedimiento que establezca el requisito de justificación para la constitución de las reservas presupuestales de conformidad al Artículo 89 del Decreto 111 de 1996	Numero de documentos de Proyección de Justificación de las reservas presupuestales. Procedimiento diseñado y socializado	2
	11 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Vigencias Expiradas "A 31 de diciembre de 2016, el Municipio de Bucaramanga refleja vigencias expiradas sobre recursos del Sistema General de Participaciones, por \$1.540.245.313,30, originado por falta de gestión oportuna en el seguimiento y control a la ejecución presupuestal, así como a la liquidación de contratos, lo cual conlleva a subestimación en las cuentas por pagar y falta	Falta gestión oportuna en el seguimiento y control a la ejecución presupuestal, así como la liquidación de contratos, lo cual conlleva a subestimación en las cuentas por pagar y falta de liberación de recursos para nuevos programas de inversión.	Realizar seguimiento y control a la ejecución de reservas presupuestales y efectuar la liberación de recursos de las mismas al cierre de la vigencia	Requerir en forma trimestral a los ordenadores del gasto sobre la ejecución de reservas presupuestales y su liberación si el compromiso u obligación desaparece, si es así, se realizará acta de liberación de reservas y adición de los recursos	Número de requerimientos enviados a los ordenadores del gasto y/o acta de liberación de reservas y adición de los recursos	4
	12 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		de liberación de recursos para nuevos programas de inversión."	Falta gestión oportuna en el seguimiento y control a la ejecución presupuestal, así como la liquidación de contratos, lo cual conlleva a subestimación en las cuentas por pagar y falta de liberación de recursos para nuevos programas de inversión.	Realizar seguimiento y control a la ejecución de reservas presupuestales y efectuar la liberación de recursos de las mismas al cierre de la vigencia.	Requerir en forma trimestral a los ordenadores del gasto sobre la ejecución de reservas presupuestales y su liberación si el compromiso u obligación desaparece, si es así, se realizará acta de liberación de reservas y adición de los recursos	Número de requerimientos enviados a los ordenadores del gasto y/o acta de liberación de reservas y adición de los recursos	4
	13 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		Reserva Presupuestal No Justificada "Al Municipio de Bucaramanga le fueron asignados recursos por concepto de Desahorro de FONPET "sin situación de fondos" para el Sector Educación en 2016 por \$46.040,951,417, con destino al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, así: para cubrir deuda del Pasivo Pensional con corte a 31 de diciembre de 2015 \$44.148.374.470 y para C	Debilidades en procedimiento de ejecución presupuestal de los recursos sin Situación de Fondos	Ajustar el procedimiento de la Secretaría de Educación, de ejecución presupuestal que contenga los recursos sin situación de Fondos.	En trabajo conjunto con la Secretaría de Educación y el área de Presupuesto se ajustará el procedimiento de ejecución presupuestal, el cual deberá ser validado y socializado por calidad	Procedimiento ajustado y socializado	1
	14 SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		otas Partes y Bonos Pensionales liquidados a 30 de junio de 2016 \$1.892.576.947..."	Debilidades en procedimiento de ejecución presupuestal de los recursos sin Situación de Fondos	Ajustar el procedimiento de la Secretaría de Educación, de ejecución presupuestal que contenga los recursos sin situación de Fondos.	En trabajo conjunto con la Secretaría de Educación y el área de Presupuesto se ajustará el procedimiento de ejecución presupuestal, el cual deberá ser validado y socializado por calidad	Procedimiento ajustado y socializado	1

0097

DECRETO No. DE 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN PARA REPRESENTAR AL SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL A NIVEL
MUNICIPAL "CONFIS"**

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y
Leyes 136 de 1994 en sus artículos 91 y 93 y 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 076 de 2005 "Por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Bucaramanga", el Alcalde Municipal compiló los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, según autorización dada por el Concejo Municipal en el artículo décimo del Acuerdo Municipal No. 031 de diciembre 07 de 2004

Que el artículo 35 del Decreto 076 de 2005, estableció la **Naturaleza y Composición del Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS**, adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, el cual estará integrado por "*el Alcalde Municipal o su delegado quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda Municipal, el Tesorero General del Municipio de Bucaramanga, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, un delegado del Señor Alcalde en materia económica, el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Contabilidad, el Coordinador del Grupo de Impuestos*".

Que dado los múltiples compromisos del señor alcalde se hace necesario delegar a un funcionario del más alto nivel para que atienda las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS, en el Municipio de Bucaramanga, a lo cual con base en la ley 489 de 1998 artículo 9 y siguientes y artículo 30 de la ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 92 de la ley 136 de 1994.

De acuerdo a lo anterior.

DECRETA

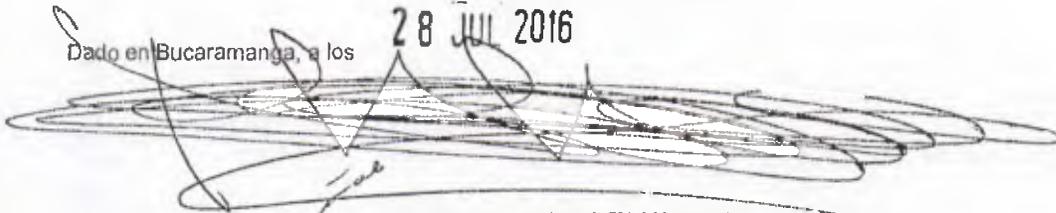
ARTICULO PRIMERO: DELEGAR a la Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, identificada con CC N° 63284722, quien se viene desempeñando actualmente como Asesora del Despacho, para que asista y represente en el Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS, al Alcalde Municipal de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los

28 JUL 2016



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde Municipal.

RESOLUCION N° 70 005 DE 2018

(09 DE 2018)

Por medio la cual se constituye reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal de 2017

LA SECRETARIA DE HACIENDA
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 89 del Decreto Ley 111 de 1996, Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.
- b) Que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.
- c) Que el Artículo 7 del Decreto 4836 de 2011 manifiesta A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre. En dicho plazo, podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos.
- d) Que el inventario de Reservas Presupuestales correspondiente a los compromisos legalmente celebrados, pendientes de ejecución, cuyos bienes y servicios no se habían recibido a satisfacción a 31 de Diciembre de 2017, debe ser elaborado por la Oficina de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda Municipal, con base en la información de compromisos legalmente celebrados que cumplan los requisitos antes mencionados, que debe corresponder a los saldos de registros presupuestales pendientes de ejecución, vigentes a 31 de Diciembre de 2017.
- e) Que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal y en la contabilidad financiera del Municipio, con cargo a los recursos disponibles en las cuentas a 31 de diciembre de 2017 destinados para tal fin. Si no existiesen recursos disponibles para tal fin, las sumas no amparadas constituirán déficit para el Municipio de Bucaramanga y deberán pagarse con cargo a los recursos de la vigencia corriente.
- f) Que a 31 de diciembre de 2017 existen compromisos legalmente constituidos por valor de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE (\$36.994.329.546,06), en la Administración Central y por valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975,91) de los Fondos Rotatorios Municipales.
- g) Que de conformidad con el artículo 16 del Decreto 221 de Diciembre 20 de 2017, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680008
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

presupuesto general del Municipio existentes a 31 de diciembre de 2017, deberán constituirse a más tarde el 1 de febrero del año 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse reservas presupuestales sobre el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2017 del Municipio de Bucaramanga, por valor de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRÉSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE (\$36.994.329.546,06), para atender los compromisos legalmente constituidos a 31 de diciembre de 2017: así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
2	GASTOS	36.994.329.546,06
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.896.393.059,19
211	GASTOS DE PERSONAL	17.400.000,00
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	17.400.000,00
2111061	HONORARIOS	17.400.000,00
212	GASTOS GENERALES	1.846.115.704,19
2120	ADQUISICION DE BIENES	249.106.833,19
2120032	EQUIPOS VARIOS	6.103.593,00
2120035	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	191.651.707,00
2120057	MOBILIARIO Y ENSERES	11.296.600,00
2120071	MATERIAL Y EQUIPO TÉCNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	40.054.933,19
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.597.008.871,00
2121036	MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS Y LLANTAS	432.033.746,00
2121037	MANTENIMIENTO REPARACION DE EQUIPOS	76.552.809,00
2121052	ARRENDAMIENTOS	18.190.377,00
2121054	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	930.000,00
2121062	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	170.976.415,00
2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA	881.424.846,00
2121078	MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL	16.900.678,00
213	TRANSFERENCIAS	32.877.355,00
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	30.400.000,00
2131116	INHUMACION PERSONAS INDIGENTES	30.400.000,00
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.477.355,00
2133069	INDEMNIZACIONES JUDICIALES Y CONCILIACIONES	2.477.355,00
	INVERSION	35.097.936.486,87
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO	
	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
RUBRO	RECURSOS PROPIOS	631.170.601,00
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	





RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	NUEVO MODELO DE ATENCION A LA CIUDADANIA	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	247.987.369,10
RUBRO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION	
22103021	RECURSOS PROPIOS	516.642.744,81
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	GESTION DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	
22105241	RECURSOS PROPIOS	49.801.918,55
RUBRO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MECI	
22105271	RECURSOS PROPIOS	9.520.000,00
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LINEA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDAD MODELO EN GOBIERNO EN LINEA	
RUBRO	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	
22102371	RECURSOS PROPIOS	2.368.100,00
	TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	1.457.490.733,46
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE BIENES	
RUBRO	DOTACION LEY 70 80	
22100453	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	14.965.633,28
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
RUBRO	ARRENDAMIENTOS	
22100521	RECURSOS PROPIOS ARRENDAMIENTOS	4.425.859,00
RUBRO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES	
22109542	RECURSOS PROPIOS ASEO	213.675.841,34
22109544	RECURSOS PROPIOS VIGILANCIA	555.163.581,00
RUBRO	DOTACION DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	
22109011	RECURSOS PROPIOS	8.000.000,00
22109017	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION	11.872.630,00
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



2018

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
RUBRO	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EDUCACION	
22100051	RECURSOS PROPIOS POBLACION INCLUYENTE	84.874.705,00
22100053	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO 715 SERVICIO PERSONAL DE APOYO	7.647.857,00
22100055	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 715 DOTACION	4.000.000,00
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108031	RECURSOS PROPIOS	32.710.757,00
22108032	SGP ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA	25.284.685,00
RUBRO	ATENCION A POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES	
22109134	SGP EDUCACION 715 SRPA	2.840.074,00
	PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (ADAPTABILIDAD)	
RUBRO	APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	
22102581	RECURSOS PROPIOS	3.150.000,00
	CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNDVADDRES Y PROFESIONALES	
RUBRO	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
22106441	RECURSOS PROPIOS	472.685.776,28
22106444	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	893.126.044,53
RUBRO	PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	
22108991	RECURSOS PROPIOS	9.480.000,00
RUBRO	ACOMPANAMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	
22109001	RECURSOS PROPIOS	158.676.248,00
22109003	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	66.477.970,00
22109005	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	15.792.753,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	2.584.850.414,40
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	2.640.000,00
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE VIDA	
22103331	RECURSOS PROPIOS	634.675.854,65
22103334	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTRO VIDA	483.237.750,67
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
	GESTION DEL RIESGO	
	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES	
RUBRO 22101921	PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO RECURSOS PROPIOS	344.763.820,96
	CALIDAD DE VIDA	
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
RUBRO 22101842	CONSTRUCCION ADECUACION MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS RECURSOS PROPIOS	250.000.000,00
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	DEPORTE Y RECREACION	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO 22103301	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO YO ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS RECURSOS PROPIOS	2.078.128.040,69
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO 22101961	CONSTRUCCION DE PARQUES RECURSOS PROPIOS	3.187.112.323,33
	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	
RUBRO 22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	706.782.999,81
RUBRO 22106061	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES RECURSOS PROPIOS	786.578.160,89
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
RUBRO 22108181	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD RECURSOS PROPIOS	1.328.192.242,62
22108183	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES	51.846.134,00
22108184	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	652.738.230,23
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	





RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
	PROMOCION DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	1.714.911.920,77
	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE RED VIAL URBANA	
RUBRO	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	
22106621	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS FUTURAS	615.911.610,66
22106623	INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	77.584.880,22
	SERVICIOS PUBLICOS	
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	5.467.382.446 45
22106665	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	1.341.716.026 49
22106667	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	233.295.532,91
RUBRO	OBRAS DE SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107513	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.383.537,00
22107515	RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES	30.900.604,00
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107523	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	690.945.063,00
22107524	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	69.797.651,94
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20.766.524.831,19
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	DESARROLLO COMUNITARIO	
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES	
RUBRO	CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA	
22107061	RECURSOS PROPIOS	65.307.500,00
	INCLUSION SOCIAL	





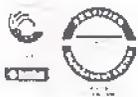
RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	HABITANTE DE CALLE	
RUBRO	ATENCION AL HABITANTE DE CALLE	
22107131	RECURSOS PROPIOS	3.700.000,00
22107133	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	9.000.000,00
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	
RUBRO	ATENCION A DISCAPACITADOS	
22107093	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	20.000.000,00
	CENTROS DE RECLUSION	
	POBLACION CARCELARIA Y POSTPENADOS	
RUBRO	ATENCION A LA POBLACION	
22108131	RECURSOS PROPIOS	58.927.200,00
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22102057	RECURSOS CONPES 3861	67.826.626,00
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22107073	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	51.454.547,00
22107074	RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA	86.553.032,00
	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
	JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
22102551	RECURSOS PROPIOS	478.741.130,00
22102553	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	128.160.000,00
	CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	
22102601	RECURSOS PROPIOS	164.735.268,00
22102603	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSION	2.876.500,00
	PRIMERO MI FAMILIA	
RUBRO	PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	
22109461	RECURSOS PROPIOS	1.247.000,00
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	RURALIDAD CON EQUIDAD	
	AGROPECUARIO	
	NUESTRO PROYECTO AGROPECUARIO	
RUBRO	ATENCION AL CAMPESINO	
22107111	RECURSOS PROPIOS	60.248.343,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.198.777.146,00



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
	SECRETARIA DEL INTERIOR	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	
RUBRO	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	
22102641	RECURSOS PROPIOS	23.960.000,00
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	
RUBRO	PREVENCION ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO	
22109791	RECURSOS PROPIOS	30.000.000,00
	CALIDAD DE VIDA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO	
22109811	RECURSOS PROPIOS	32.560.000,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DEL INTERIOR	86.520.000,00
	SECRETARIA DE PLANEACION	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	
RUBRO	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN	
22108441	RECURSOS PROPIOS	1.850.000,00
	GOBERNANZA URBANA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES	
RUBRO	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS	
22101581	RECURSOS PROPIOS	1.331.305.350,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE PLANEACION	1.333.155.350,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
	FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLES Y COMPENSIBLES PARA LA CIUDADANIA	
RUBRO	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	
22102771	RECURSOS PROPIOS	3.444.610.690,25
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	3.444.610.690,25
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	AMBIENTES PARA LA CIUDADANIA AMBIENTAL	
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS	
RUBRO	DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	
22102611	RECURSOS PROPIOS	52.500.000,00
	CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
RUBRO	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVADOS	
22104831	RECURSOS PROPIOS	46.598.168,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	99.098.168,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	INCLUSION SOCIAL	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	RECURSOS COMPES VIGENCIAS ANTERIORES	
22109945	RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	753.000.000,00
22109948	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	57.814.000,00
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
22105451	APORTES DEPARTAMENTO	80.540.992,00
	PRESTACION DEL SERVICIO	
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105436	APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.725.273,00
	SALUD AMBIENTAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	
22102061	RECURSOS PROPIOS	64.317.050,00
22102063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715	89.275.000,00
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVA
22102202	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	200.000.000,00
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000,00
RUBRO	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
22102333	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.000.000,00
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102414	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	137.163.903,64
22102415	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	239.198.771,93
RUBRO	DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	
RUBRO	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102461	RECURSOS PROPIOS	13.750.000,00
22102463	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.750.000,00
RUBRO	DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
RUBRO	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
22105061	RECURSOS PROPIOS	489.301.126,00
22105063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	165.584.457,00
RUBRO	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102229	RECURSOS COLJUEGOS	51.131.100,00
RUBRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105448	INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	489.357.480,00
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
	TOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD	4.126.909.153,57

Se anexa relación detallada de las Reservas de Administración Central.

ARTÍCULO SEGUNDO: Constitúyase reservas presupuestales por valor de de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91), para atender los compromisos legalmente constituidos a 31 de diciembre de 2017 de Fondos Rotatorios Municipales, así:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



05 DE 2010

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	RESERVAS
6210606	DOTACION Y MATERIAL DE GUERRA	810.416.180,00
6210608	COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	4.472.697.843,21
6210612	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	615.515.877,50
	TOTAL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	5.898.629.900,71

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVAS
22101233	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIC	113.264.170,00
	TOTAL FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	113.264.170,00

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVAS
6120032	EQUIPOS VARIOS (20211)	515.603.200,00
	TOTAL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	515.603.200,00

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVAS
6210649	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	435.339.500,00
6210650	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	88.071.914,00
	TOTAL FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	523.411.414,00





INFORME DE EJECUCION CONSOLIDADO DE FONDO ROTATORIO
AMBIENTAL

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RESERVAS
6210152	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIQUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	143.555.291,20
	TOTAL INFORME FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	143.555.291,20

Se anexa relación detallada de las Reservas de Fondos Rotatorios.

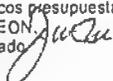
ARTICULO TERCERO: Las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia 2017, expiran sin excepción

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. El presente.

COMUNIQUESE CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a 09 ENO 2018


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
 Secretaria de Hacienda

Revisó aspectos técnicos presupuestales:
JASMIN MANTILLA LEON
 Profesional Especializado 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 580000
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia